



* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO * ACTA SESION ORDINARIA N° 40-2024 ACTA SESIÓN ORDINARIA CUARENTA, DOS MIL VEINTICUATRO CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS QUINCE, HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES DIRECTORIO	
Regidores Propietarios Blanca Rosa Mejía Medina Francisco Garro Carmona - Preside Maricel Elizondo Zúñiga Nelson Lobo Rodríguez Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves Saaed Calderón Hernández	Regidores Suplentes Patricia Donaldson Dixon Sonia Isabel Elizondo Jiménez Saida Sáenz López (supl) José Alberto León Cerdas José Andrés Jirón Jirón Eddy Arturo Vargas Bustamante
Síndicos Propietarios Marisela García Torres	Síndicos Suplentes Myriam Guzmán Gamboa (supl) Juan Carlos Rivera Arrieta (supl) Walter Cambronero Salazar (supl) Melissa Magret Muñoz Espinoza (supl)
Funcionarios. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Abigail Ruiz Lépiz – Secretaria Ausentes: Regidores: Kimberly Corrales Camacho, Adrián Zúñiga Méndez, , Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Jeimy Yiriana Bonilla Pérez, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día: Lectura, aprobación orden del día. I. Oración. II. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores III. Atención al publico IV. Asuntos de la Alcaldía Municipal V. Correspondencia VI. Informes de Comisión VII. Mociones	



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 2

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06- 2024.

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTICULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, para atender la sesión del día de hoy 25-06-2024, dice: -----

- I. Lectura, aprobación orden del día-----
- II. Oración. -----
- III. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores -----
- IV. Atención a Cámara de Comercio Guácimo. -----
- V. Atención Sr. Jorge Luis Alvarado Rojas - Jefe puesto – Delegación Policial de Guácimo-----
- VI. Atención al publico -----
- VII. Asuntos de la Alcaldía Municipal -----
- VIII. Asuntos de la presidencia municipal -----
- IX. Correspondencia -----
- X. Informes de Comisión -----
- XI. Mociones -----

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, resulto aprobada por unanimidad. -----

ORACION: -----
El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta -----

El Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, en ausencia del Regidora Propietaria Kimberly Corrales Camacho, procede ascender al Regidor Suplente - Sra. Saida Sáenz López. -----

CAPITULO II. LECTURA, APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR-----

ARTICULO N° 02. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión el **Acta Sesión Extraordinaria N.º 38-2024**, celebrada el día **17 de junio 2024**, conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.



Pág. 3

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06- 2024.

ARTICULO N° 03. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión el **Acta Sesión Ordinaria N.º 39-2024**, celebrada el día **18 de junio 2024**, conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde. –

CAPITULO III. ATENCIÓN AL PUBLICO. -----

ARTICULO N° 04. Grupo al que representa: Vecina de Barrio Imas

Señores (as): Juana Amplié Gómez -----

Asunto: Solicitud de colaboración. Quema completa de casa. -----

En uso de la palabra la Sra. Juana Amplie Gómez – Vecina de Barrio Imas, dice: Buenas tardes, soy jefa de hogar, madre de cinco hijos en realidad trabajo en una finca bananera gracias a Dios y soy la persona que tal vez mucho de ustedes no lo saben, no sé si por bendición o desgracia se me quemó la casa ahí en el Imas, quería que ustedes hoy lo supieran y me conocieran porque con todo el respeto que ustedes se merecen, para mí es como una indignación, no sé cómo llamarlo que la mayoría de gente de la Muni y me diga que no se dan cuenta o que no lo saben porque eso fue hace casi un mes, de hecho vine al IMAS y me dicen que no saben quién se le quemó una casa, para mí es indignante porque le voy a decir una cosa, gracias a mi padre celestial tengo 50 años, he tratado que mis hijos no sean los mejores, pero sí que estudien y que sean personas de bien el día de mañana aunque a veces quieran torcerse, pero lo que sí les puedo decir es que aquí en Guácimo todo mundo nos conoce cuando no he tenido un trabajo estable, he vendido mamones, he vendido plátano, yuca, lo que Dios me provee en las calles, pero a lo que quiero llegar con esto, hoy vine más que todo porque gente de Siquirres, de Guápiles, la Rita, se han acercado para colaborarnos con ropa, comida, trastes y se lo agradezco y ellos me dicen; “ya fueron a la Muni” en realidad nunca he tenido el valor de tocar una puerta para decir que me regalen, no sé si es orgullo o vergüenza porque realmente así soy, pero gracias a Dios muchas personas de Guácimo que aún no conocemos nos han ayudado y siempre nos hacen la pregunta, incluso hay gente que me dice si me van a dar una casa, le digo por boca suya y fe al espíritu santo, lo recibimos pero igual no estamos pidiendo eso, pero sí quería que ustedes tuvieran conocimiento para que cuando alguien en el camino les pregunte que si saben de nosotros, sí nos sucedió eso, ahí tenemos fotos que han subido por todos lados que realmente es dolorosa, gracias a Dios buscando una casa de alquiler nos encontramos al señor que creo que todavía es abogado Don Edward, él ese día se iba ir de su casa, me acerque con una señora y le dije al señor si no lo alquilaba su casa y él se me quedó viendo y me dijo si anda buscando, la señora le dijo: “sí, ella es la que se le quemó la casa”, me dijo que pasara y viera, si eso me servía me quedaba ahí mientras encuentro otro lugar, gracias a Dios ahí estoy, un día vine aquí y pregunté que si había algún tipo de ayuda más que todo para hacerme conocer aquí porque Guácimo no es tan grande, la Fuerza Pública si tiene conocimiento porque ellos llegaron con el cuerpo de Bombero y no permitió que nadie entrara a sacar nada, no estaba andaba, andaba



Pág. 4

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06-2024.

en mi trabajo porque trabajo en la bananera, mi hijo estaba en la escuela, el otro no estaba, lamentablemente eso sucedió. Quería hoy hacerme conocer para aquellos que no sepan y tenga conocimiento que eso sucedió en Guácimo, lamentablemente lo digo por mi familia, vine a tocar puerta por aquí me dijeron que no existe ayuda para alguien que se le queme la casa, solo para inundaciones, me dije “no me puedo quemar, ahora voy a echarle agua lo que queda”. Aquí estoy, quiero hacerle saber porque si han venido gente de Guápiles, Siquirres, La Rita, ellos me dicen si la Municipalidad o el IMAS nos están ayudando, les digo que seguro vienen de camino, hasta hoy seguro ustedes nos han colaborado porque nosotros andamos ropa que nos queda grande porque mucho se han acercado con ropa, cobijas y paños, si le digo amo Guácimo, soy del lado de Villafranca, me vine para Guácimo porque mi madre está enferma y era el lugar que me quedaba más cerca para darle una mejor atención y también porque quiero que mis hijos sean mejores, por eso vivo en Guácimo, para que ustedes tenga conocimiento nada más para que cuando alguien le vuelva a preguntar si conocen el caso, diga que sí y se los voy a agradecer porque así es la realidad.-----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Buenas tardes a todos, una pregunta señora ¿La casa que se les quemó, el terreno era de ustedes?

En uso de la palabra la Sra. Juana Amplie Gómez – Vecina de Barrio Imas, dice: No, de hecho me hizo mucha gracia porque el siguiente día que amanecí donde Don Gustavo tipo 6:20 de la mañana, entra una llamada y preguntaron por mí, me dice que son del Colono y necesitaban que me presentara a las 7 de la mañana para ver en qué se me puede ayudar y mandar a una persona ahí para ver si se lleva material, mandar un perito y valorar asunto, me hice presente y cuando me tomaron los datos me dijeron que no me pueden ayudar porque le dije que la casa no era mía, les dije que no importa, le agradezco porque no vine, ustedes se acercaron a mí y eso es señal de buena fe, lo voy a recibir como si ustedes me hubieran ayudado y no me pueden ayudar. La verdad de todo este caso, no quemé la casa, mis hijos tampoco, ya traje el documento del cuerpo de bombero, es algo que no quiero seguir repitiendo ni lo voy a discutir con nadie, la señora sí fue clara donde me dijo que ella que no cree asumir sola la responsabilidad del incendio y la entiendo porque sí estoy respondiendo y asumiendo el incendio de las cosas de mis hijos, su computadora, la bicicleta, todo, le pregunte ¿Qué es lo que pretende?, gracias a Dios mis hijos no se murieron ninguno, uno de mis hijos tiene una pensión de ¢82,000 que es con la que pago el alquiler y se lo voy a seguir pagando hasta que su conciencia tenga vida, se lo pague el primero, luego me llamó y me dijo que ocupaba que limpiara la casa o qué le de ¢80,000 para recoger lo quemado, le comente que no le voy a pagar los ¢80,000, lo voy a recoger con mis manos y la de mis hijos porque es injusto que mientras alguien nos ayuda para poder comer, pretenda que le pague ¢80,000 no lo voy a hacer, me dijo; “bueno, pero usted la están ayudando, le van a dar casa, ¿cómo vamos a quedar con la quema?”, le dije que agradezco porque me alquiló su casa, no voy a ir a prestar ni un cinco para pagarle su casa pero le prometo que voy a ser parte responsable de lo que usted



Pág. 5

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06-2024.

me quiera alquilar, no me cobre algo que no le pueda pagar, póngame un monto, se lo voy a pagar mensual porque llegaba un hermano de ella intimidar y le comente que no se metiera con mis hijos porque iba ser peor, le voy a pagar su mensualidad solamente que me ponga un monto y dejar las cosas hasta ahí, eso estoy tratando de hacer, no voy a pagar por completo el incendio pero si una suma porque soy una persona que me gusta vivir en paz, pago por la paz y la libertad por mis hijos, les digo a mis hijos mayores que bajen la cabeza pero todo tiene un límite. Por eso vengo aquí donde ustedes, no me gusta pedir, trabaje aquí en la Municipalidad, amo este pueblo, amo la Municipalidad y no me gusta hablen feo de ella pero si me duele que una persona diga que no sabe nada, esto se sabe hasta en otro país porque una profesora que está en otro país me mando 50 mil y les juro que me dolió, lo recibí con todo el amor del mundo, le dije que muchísimas gracias, porque sacar 50 mil de su bolsa y mandarlo para un caso de esto, es como si me hubiera mandado 5 millones. Esa es mi respuesta, la casa no es mía, si tengo que pagar una parte.

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: La pregunta que le hice respecto si la propiedad era suya es porque uno puede gestionar un bono, pero otra pregunta ¿Usted nunca ha recibido bono de casa, no ha tenido casa propia, siempre alquilado? -----

En uso de la palabra la Sra. Juana Amplie Gómez – Vecina de Barrio Imas, dice: Desde que tuve a mi primer hijo, siempre soñé en que para tener un hijo, hay que pensar dónde lo va a dejar cuando uno se muera, compré un lote a pagos, construí, había sacado un préstamo, tengo una casita la vez pasada aquí me quisieron ayudar con una casa, tengo una casa no terminada pero si la tengo en Carambola pero no tengo la disponibilidad para andar en bicicleta ya en mis 50 años, mis piernas, mi hijo está estudiando en la universidad Limón, mi otro hijo está estudiando aquí. La meta que tenemos por lo menos en dos años es luchar en Guácimo por una casita así sea de alquiler porque ahí donde el señor no voy a abusar, quizás este mes y parte del otro mientras alquilamos una casa, pero ese es el motivo del porque vivimos en Guácimo, por tener una mejor vida sobre todo mis hijos. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Muy buenas tardes, este es un caso muy triste en realidad, creo que los que tenemos hogar estamos expuestos a una situación de estas, creo que en algún momento el Concejo va a tomar la decisión de intentar colaborar con su persona, pero mi intervención es la siguiente: Guácimo es necesario y hace años se ha estado gestionando de una forma para obtener nuestro propio cuerpo de bomberos, es necesario que Guácimo tenga un cuerpo de bomberos. Invito más bien también al Concejo, a Doña Beatriz que también que está muy involucrada en esto, en que hagamos un esfuerzo administrativo para darle cuerpo a esto porque estoy seguro que si hubiese una estación de bomberos acá, el daño hubiese sido mucho menor, porque la cercanía a donde el fuego inició hubiese sido más pronta, gracias a Dios como dice ella, no hubo pérdidas humanas, pero antes de que una



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 6

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06- 2024.

situación de estas nos vuelva a afectar algún vecino, deberíamos desde ya iniciar una gestión sobre esto. Gracias -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Como dijo el regidor Saaed Calderón, en estos momentos Guácimo no cuenta con un cuerpo de bomberos y desgraciadamente no tenemos recursos para este tipo de eventos, pero son de las cosas que no se prevén, que suceden, estamos en un año difícil en este municipio pero téngalo por seguro que aquí va a quedar, vamos a hablar con diferentes entes del estado para ver qué podemos hacer, pero por el momento sería una mentira decirle que le podemos ayudar en algo. -----

De esta forma se da por atendido a la Sra. Juana Amplie Gómez – Vecina de Barrio lmas. -----

ARTICULO N° 05. Grupo al que representa: Comité Pro-Mejora Barrio Colonial

Señores (as): Carlos Cordero Rodríguez -----

Asunto: Sobre asfaltado de calle 13A en Barrio Colonia-----

En uso de la palabra el Sr. Carlos Cordero Rodríguez – Presidente del Comité Pro-Mejoras Barrio Colonial, dice: Buenas tardes, señores del Concejo, estoy aquí presente con el compañero Don Juvenal, somos miembros del Comité Pro-Mejoras del Barrio Colonial. Para los que no conocen Barrio Colonial es donde está el Colono Ferretero, hace aproximadamente 4 años le pusimos ese nombre y en otros tiempos atrás tenía diferentes nombres ese barrio y hasta ahora fue bautizado porque hasta ese año empezamos a organizarnos. Soy presidente en este momento este Comité Pro-Mejoras y estamos hoy aquí presentes porque desde hace aproximadamente 5 años venimos solicitándole a la Municipalidad, sé que ustedes son nuevos, la mayor parte y desconocen de esta situación, pero desde el año 2019 ingresamos documentos y solicitamos a la Municipalidad la colaboración para la reparación de la carretera de la avenida 13A, que es la tercera entrada después del Colono a mano derecha, esa calle está bastante deteriorada, tiene muchos huecos causando esto posibles accidentes a personas que caminan por ese sector tanto niños como personas adultas y solicitamos también en ese tiempo a la Municipalidad la construcción de una acera que viniera del asilo de ancianos hasta la pulpería “Cartago” y resulta que hemos estado desde ese tiempo en esa situación, ingresamos documentos al SIOP, el señor Alcalde se reunió con nosotros y nos prometió que nos iba a ayudar a la reparación de esa calle e inclusive metimos documentación al SIOP y fueron a visitaron en dos ocasiones pero no hubo ninguna respuesta positiva, por eso venimos de nuevo acá donde ustedes a pedirles la colaboración o la ayuda en la reconstrucción de esa calle que son 300 metros es poco el espacio, no es tanto, son 300 metros aproximadamente más la construcción



Pág. 7

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06-2024.

de la acera del asilo de ancianos hasta el Súper Cartago donde ustedes saben que desde el barrio de lmas y los barrios que están adyacentes, viajan niños a las escuelas y los niños tienen que caminar sobre esa calle exponiéndose a que cualquier vehículo, los pueda atropellar igual los adultos mayores que salen a caminar exponiéndose a cualquier accidente por eso la gran preocupación de nosotros, nos urge que se construya una acera en ese sector y la reconstrucción de esa calle que lamentablemente cuando la construyeron la hicieron mal porque al poco tiempo ya estaba deteriorada, ya no sirve, hay huecos por todas partes, así es que les agradezco cualquier ayuda que puedan brindarnos, dejé el documento con la secretaria y ahí están todas las cartas que hacen constar que nosotros desde el año 2019 venimos trabajando en eso y hasta el momento no hemos recibido ninguna respuesta positiva. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Tengo una aquí que dice 18 de agosto del 2020. -----

En uso de la palabra el Sr. Carlos Cordero Rodríguez – Presidente del Comité Pro-Mejoras Barrio Colonial, dice: Sí desde el 2020, pero eso no quedó en actas en ese momento pero sí nos reunimos en el 2019 con el Alcalde de ese momento.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Mucho gusto don Carlos y don Juvenal, para nadie es un secreto que el cantón de Guácimo tiene urgencia de mejores caminos y de mejores calles y por supuesto muchos de los barrios del cantón, del distrito cabecera están en esas condiciones y peores condiciones inclusive a la calle que ustedes hacen mención. Nosotros como gobierno, como administración actual, esperamos de aquí a 4 años haber solucionado gran parte de esa problemática que hemos heredado, no le puedo prometer que va a ser de la noche a la mañana porque es un trabajo bastante grande, ahorita estamos con retrasos por el tema presupuestario, con los proyectos que ya están encaminados son proyectos grandes, macros, pero créame don Carlos que esa preocupación suya es la mía y creo que la de todos los compañeros y compañeras que estamos acá hoy sentados en este Concejo y no le puedo prometer en este momento que pronto va a ser solucionado pero créame que está dentro de la palestra de solicitudes y de atenciones inmediatas que tenemos que dar, sin embargo el tema presupuestario es parte de lo que nos va a atrasar en muchos proyectos que tenemos, pero ahí estamos tratando en la medida de lo posible ver de qué manera podemos darle solución a la mayoría de los barrios del centro de Guácimo porque como le digo, a como está el suyo, están muchos barrios y no solo del distrito primero, si nos vamos a Pocora, está parecido, Pocora Sur la parte del Carmen de Pocora es terrible, si nos vamos a los barrios de atrás del lado de las Mercedes, Iroquois es igual y no hay nada más que decir en el tema de Río Jiménez, ahí para adentro ni siquiera ha existido la posibilidad de que sea asfaltado hasta ahora que se están haciendo todas las gestiones para lograrlo pero créame que lo



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 8

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06-2024.

he dicho en reiteradas ocasiones acá, es una prioridad de este gobierno, de esta administración darle solución a eso, y en el tema de aceras, tenemos toda la vida de que no se hayan construido aceras, estamos en el proceso también de hacer una programación para ir trabajando el tema de aceras no solo en el distrito primero, sino por lo menos en tres distritos del cantón. Ahí estaremos esperando ver de qué manera podemos solucionarles, no solo a ustedes, sino gran parte del cantón de Guácimo esta problemática que estamos heredando. -----

De esta forma se da por atendido al Sr. Carlos Cordero Rodríguez - Comité Pro-Mejora Barrio Colonial. -----

CAPITULO IV. ATENCIÓN ATENCIÓN A CÁMARA DE COMERCIO GUÁCIMO.

En cumplimiento con el Acuerdo N.º Once, de Acta Sesión Ordinaria N.º 39-2024, celebrada el día 18 de Mayo 2024, se procede a la atención de la Cámara de Comercio de Guácimo. -----

Nota: No se hicieron presentes. -----

CAPITULO V. ATENCIÓN SR. JORGE LUIS ALVARADO ROJAS - JEFE PUESTO – DELEGACIÓN POLICIAL DE GUÁCIMO-----

En cumplimiento con el Acuerdo N.º Seis, de Acta Sesión Ordinaria N.º 39-2024, celebrada el día 18 de Mayo 2024, se procede a la atención del Jefe Puesto – Delegación Policial de Guácimo. -----

En uso de la palabra el Intendente. Jorge Luis Alvarado Rojas – Jefe de la Fuerza Pública de Guácimo, dice: Buenas tardes. Este acto pretende, como corresponde hacer una presentación formal de la autoridad delegada en la función que desarrollo ante la autoridad de este Concejo Municipal, de manera muy sucinta traía como apoyo una razón de información general con respecto a alguna relación de datos en cuanto a temas de delitos y resultados desarrollados durante lo que en este año llevamos en curso de la representación de esta dependencia. -----



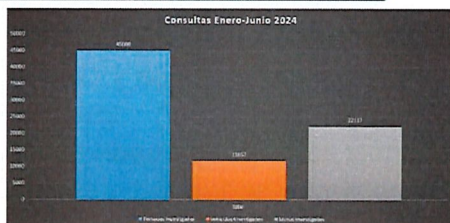
D93 Guácimo 2023 - 2024

Modalidad	Año 2023						Total 2023	Año 2024						Total 2024	Dif 2023-2024	Porcentaje % 2023-2024
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun			
Robo de Vehículo	4	0	2	2	1	2	11	2	1	5	5	4	4	21	10	90,9
Hurto	11	0	4	10	9	4	38	3	3	5	4	3	21	17	-44,7	
Asalto	5	5	4	4	1	2	21	0	2	3	2	4	12	9	-42,9	
Robo a Vivienda	7	3	7	4	2	4	27	3	2	1	2	1	11	-16	-59,3	
Robo a Edificación	6	4	8	1	4	1	24	3	2	1	1	0	8	-16	-66,7	
Asalto a Vivienda	5	2	3	0	0	1	11	2	1	1	0	2	6	-5	-45,5	
Robo de Ganado	0	0	2	0	0	0	2	1	0	0	1	2	4	2	100,0	
Tacha de Vehículo	0	0	0	1	0	1	2	0	1	0	0	0	1	-1	-50,0	
Total General	38	14	30	22	17	15	136	14	12	18	16	13	84	-52	-38,2	

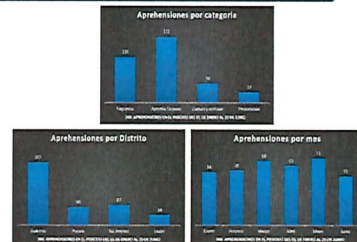
Distritos	Año 2023	Año 2024	Diferencia Absoluta
Guacimo	79	41	-38
Pocora	15	9	-6
Rio Jimenez	27	21	-6
Duacari	13	11	-2
Mercedes	2	2	0
Total general	136	94	-42

Fuente: Elaborado DIAC a partir de datos de denuncia DCLP-OU/DPO 2023-2024.
 Corte: 30 de junio 2024

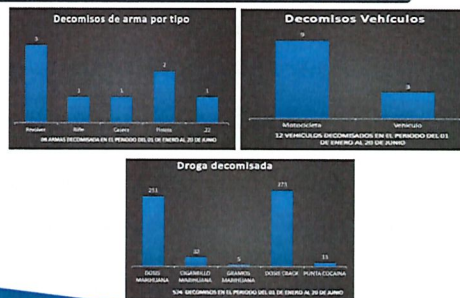
Resultados Operativos Enero-Junio 2024



Resultados Operativos Enero-Junio 2024



Resultados Operativos Enero-Junio 2024



En uso de la palabra el Intendente. Jorge Luis Alvarado Rojas – Jefe de la Fuerza Pública de Guácimo, dice: Quisiera hacer un par de observaciones y peticiones con referencia a la temática que me corresponde. La primera viene relacionada a un proceso que se ha venido desarrollando ya algún tiempo, que ha sido manejado incluso con el anterior Concejo Municipal de manera amplia, la intención de la construcción de la nueva Delegación de Guácimo. Ya en este tema, hay un avance importante con respecto a la propiedad y una serie de requisito de orden administrativo que estaban planteado para resolver esta posibilidad, lo que queda aquí, es una tema de gestión que trasciende la capacidad de alcance que me corresponde y que se mueve en otros ámbitos de orden más político para poder empezar a gestionar, en la primera intención se suponía que ya la altura de este año la construcción ya debía haber empezado, igualmente hay otros elementos de



Pág. 10

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06-2024.

orden generar como el tema de mantenimiento de la flotilla, que ya es una flotilla que está altamente vencida, lo que supone un perjuicio directo para la atención del servicio, nosotros en más de 95% de las atenciones del servicio ciudadano, de la policía lo hacemos a través de vehículos, si no tenemos vehículos en condiciones apropiadas, no podemos atender la necesidad del servicio, hay una intención también dentro de las limitaciones que se tiene a nivel general en la administración pública de recursos, de la disposición de una renovación de flotilla que también dentro de la intención política es importante poder gestionar la intención de refrescar y renovar este recurso que es el machete con que podemos prestar precisamente esta necesidad tan importante para los ciudadanos, la idea era que a través de la autoridad que representa este Concejo se hiciera una invitación al señor Ministro para poder precisamente presentar todas estas inquietudes con respecto a estos procesos que se mantienen en curso e igualmente de manera respetuosa y cordial que, como lo ha hecho en otras representaciones equivalentes en cantones colindantes en la provincia, el señor plaza su presentación y además se puede hacer esta relación de intercambio importante para los fines de la seguridad de este cantón. Se tomará en consideración esa solicitud por esa parte. -----

En segundo. Doña Beatriz me habló acerca de la Constitución derivada de este Concejo divina una Comisión de Seguridad, que tienen la intencionalidad de compartirme, que a la fecha todavía no he recibido la intención, manifiesto antes ustedes que tengo toda la disposición para poderme integrar, poder participar y aportar en lo que a mí me corresponda para poder mejorar este asunto y tal vez en el espacio derivado de esta comisión poder tratar el tema del reglamento de lo que corresponde a la ley para los locales con autorización para venta de comercialización de bebidas con contenido alcohólico donde sería importante hacer una razón de revisión y tal vez de modificación para poder darle a la policía una relación de mayor alcance como sucede en otros cantones, como en el caso de Pococí y Siquirres donde las facultades se le han delegado a la policía para que actúen en una equivalencia de inspector municipal para poder generar una relación de control de esto. Esto lo traigo a colación en razón de que estos lugares por su naturaleza ofrecen una relación de espacio que potencia una relación de acciones de orden delictivo, de hechos violentos, de acciones que incluso ya en este cantón hemos tenido lamentablemente la cuenta de algunos homicidios que se han dado en espacios de este tipo y que corresponde precisamente a la limitación de alcance administrativo para poder ejercer una relación verdadera de control en estos espacios. Es importante la relación de conciencia en este aspecto para poder ampliar las herramientas que tiene la policía para poder actuar de manera efectiva en todos estos espacios que vienen precisamente a tratar de armonizar la relación de seguridad y el orden público de la comunidad, igualmente que en el espacio de esta comisión que lo veremos más adelante, lo que se refiere a toda la relación de



Pág. 11

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06- 2024.

eventos de carácter masivo que se incluyen este tipo de actividades de consumo que suponen una relación de riesgo importante. -----

De mi parte sería más que agradecer el espacio y ponerme nuevamente a la orden de todas y todos a ustedes y escucho cualquier inquietud en las que les puede evacuar. Muchas gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Con lo del señor ministro que hablaba anteriormente, si sería bueno que le hagamos la invitación a este cantón, también hablamos de seguridad en una comisión, para el lunes tenemos una reunión, la señora alcaldesa se va a referir en ese punto. Viendo los números, aunque uno en el campo lo refleja de otra forma, si estamos mejor que otro y esos es bueno, hay distritos con porcentaje mucho más altos pero esa es la lucha y si hay que reconocer la falta de recursos de ustedes, lo que son automóviles y una serie de cosas que no están en las condiciones que deben de estar, eso es parte de lo que hay que plantearle al señor Ministro, pero téngalo por seguro que como Concejo Municipal daríamos todo ese apoyo, no solo por el hecho de conseguir una patrulla, sino es por la seguridad ciudadana que es indispensable. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Buenas tardes, Concejo Municipal y Don Jorge. Efectivamente los datos que usted hoy nos presenta nos llenan de esperanza, de que más bien sigan disminuyendo que nos favorezcan en el tema de seguridad. Este jueves nosotros quedamos de vernos acá en la municipalidad para trabajar el programa de Sembremos Seguridad, ahí va a conocer a la Comisión de Seguridad, la Comisión permanente la cual invité para que estuviera presente y ahí pudiéramos empezar a trabajar un poco más integrados, tanto el Concejo, la alcaldía con ustedes. Así que ahí los estaremos esperando este jueves a las 8 de la mañana. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Buenas tardes a todos los presentes. Agradecerle a Don Jorge el esfuerzo que han realizado como lo manifestó Doña Beatriz, los números reflejan esa mejoría, en la estadísticas así lo señalan y la idea es que continuemos mejorando día a día, lo ideal es llegar a cero pero sabemos que eso es muy difícil sobre todo en las condiciones que ustedes tienen, pero igual cuente con el apoyo nuestro, ahí veremos detalles de cómo podemos mejorar los temas de seguridad en el cantón, hay muchas cosas que tal vez se puedan hacer en conjunto con otras instituciones, ejemplo; siempre pongo de ejemplo la iluminación. La iluminación es un tema que carecemos mucho aquí en el cantón de buena iluminación y usted como experto en seguridad, sabe que el delincuente busca los lugares donde más oscuro está para hacer sus actuaciones, sería bueno dentro de la comisión tomar en cuenta eso porque hay otras instituciones que nos pueden colaborar en ese sentido, y de nuevo reitero mi



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 12

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06-2024.

agradecimiento por todo el esfuerzo y el sacrificio que hace usted y todo su equipo de trabajo para la seguridad de nuestros ciudadanos. Muchas gracias-----

En uso de la palabra el Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta, dice: Buenas tardes, usted se refirió a unas herramientas que tiene el cantón de Pococí, el cantón de Siquirres en cuanto a los lugares de venta de licor, ¿acá no se está aplicando esas herramientas? -----

En uso de la palabra el Intendente. Jorge Luis Alvarado Rojas – Jefe de la Fuerza Pública de Guácimo, dice: El instrumento al que me refiero es que dentro de la relación del reglamento, se estableció las facultades derivadas por la autoridad, en este caso de la constitución del Concejo en el reglamento a la Fuerza Pública para poder ejercer en función o en equivalencia como un inspector municipal, en ello a través de la atención claramente que hacemos nosotros permanente todo ese tipo de lugares, nosotros podemos, por ejemplo, generar una clausura de un lugar de estos al violarse precisamente los presupuestos que están claramente en la norma, porque así se otorgó esa facultad en el reglamento, la idea era poder revisar, ampliar y equiparar esas facultades para que ampliemos la razón de posibilidad de control de estos espacios que usualmente están dentro de horarios, obviamente que no son administrativos y en días que no son hábiles, cuando se dan los problemas y los conflictos que no están en acceso de la plataforma administrativa de la municipalidad y poder nosotros sin que esto impida todo un complejo de asunto de procedimiento administrativo de manera más efectiva y eficiente aplicar ese control en esos espacios que suponen una relación de riesgo importante. Esa es la definición de la herramienta que decía, no sé si quedó claro. -----

En uso de la palabra el Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta, dice: Sí, me parece muy bien poder darle la facultad a ellos y otra consulta, en su gestión ¿Que se está haciendo para poder llegar a los líderes comunales? -----

En uso de la palabra el Intendente. Jorge Luis Alvarado Rojas – Jefe de la Fuerza Pública de Guácimo, dice: Dentro del desarrollo, como lo citaba Doña Beatriz de la estrategia de “Sembremos Seguridad”, que es una de las dos estrategias que comprenden el modelo preventivo que es la forma en que trabaja la Fuerza Pública, está el desarrollo precisamente esa articulación a partir de toda la organización administrativa del municipio, las fuerzas vivas y toda la relación adicional de programas que nosotros tenemos también organizados en las comunidades en la integración participativa para la relación de prevención que es el negocio nuestro. Esa estrategia tienen curso ya más de dos años para hacer una referencia histórica, pero he de mencionar que en anterior administración, la atención al desarrollo de esta estrategia no fue como la mejor, la idea es a partir de ahora que hemos tratado el tema con Doña Beatriz, está muy interesada, igualmente pensaría que este Concejo de la misma forma en trabajar proactivamente en el desarrollo de la



Pág. 13

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06-2024.

estrategia de “Sembremos Seguridad” esta estrategia trabaja en una relación muy amplia de aspectos que tienen que ver con la prevención del delito desde los aspectos de orden social y estructural abarcando, no solamente la atención de un delito como la comisión y la contabilización, sino yendo a la causales que genera esto y trabajar desde el aspecto social y estructural para evitar esto, como el caso que citaban de la iluminación, que son espacios que efectivamente potencian la comisión del delito a través de la articulación de toda las instituciones que tiene que ver con esto, desde la regencia del Gobierno Municipal, se busca solucionar, nosotros identificamos estos espacios y nos comunicamos para poder trabajar en mejorar esos espacios en temas de iluminación, en temas de limpieza, en temas de accesibilidad, en muchos aspectos que por la relación de información y de datos que tenemos con respecto a la comisión delitos, nos dan a nosotros precisamente el criterio para establecerlo como un potencial de espacio de riesgo, eso en un tema físico. -----

En el tema social, igualmente a través de la construcción de herramientas que en este momento estamos en proceso precisamente de definición y ocupamos de la participación activa de todas las Fuerzas Vivas y del Gobierno Local igual que este Concejo, por el insumo de información que nos dan los ciudadanos, hemos empezado precisamente a ponderar todos estos elementos que generan relaciones de delito por ejemplo; el alcoholismo, la desintegración familiar, la violencia, el tema de la falta de oportunidad laborales que son causales, que potencian la relación, lamentablemente de que poblaciones principalmente vulnerables como son las infancias y los jóvenes, se inclinan eventualmente hacia esta posibilidad de espacios que se da para delinquir, trabajamos desde la comunidad activa, desde la comunicación con precisamente los agentes activos en las diferentes comunidades para poder generar acciones, para poder generar intenciones, para prevenir esa relación, las comunidades ahí son muy importantes porque en esos espacios e identificamos precisamente todos estos elementos de riesgo que pueden potenciar esto, las personas que eventualmente tienen alguna relación de necesidad como refiero puntualmente al asunto de niños y jóvenes que son una relación de atención primaria para nosotros y poder generar a través del trabajo articulado con las comunidades nosotros y todos los que puedan participar en esta acciones diferenciadas para poder atender esta relación de potencial generación en el aspecto social. -----

Eso es parte de lo que está dentro de la estrategia de Sembremos. Ya nosotros tenemos una relación con Seguridad Comunitaria, organizados en diferentes puntos del cantón, esos comités requerimos precisamente esta mejor articulación, ponerlos a generar actividad, ponerlos a generar acción para poder mejorar precisamente esta intención de prevención. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 14

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06-2024.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Aprovechando esta oportunidad y la consulta del síndico de las Mercedes, si bien lo tiene Don Jorge hacerle una invitación extensiva para este jueves también, hoy tenemos representación de los cinco distritos, invitar a los síndicos y síndicas representantes de cada distrito a que participen en esa mesa de trabajo este jueves, para que ellos también conozcan bien el programa, el proyecto de “Sembremos Seguridad” y a través de ellos podamos involucrar a las comunidades. Ellos son la voz de los distritos y en los distritos, ellos pueden llegar directamente a las Organizaciones Comunales para hacer fuerza para que este programa se dé en el cantón de Guácimo. Ya tenemos un atraso de dos años porque hay muchos cantones a nivel país que lo están haciendo muy bien porque lo acogieron desde el primer momento, nosotros no se hizo, pero nunca es tarde, todavía estamos a tiempo de poderle dar esta herramienta a nuestro cantón. Los invito señoras y señores síndicos para que este jueves a las 8 de la mañana nos apersonemos acá, de una vez pedirle la autorización al Concejo para que nos preste este espacio para podernos reunir ya más cómodamente y poder hacer una mesa de trabajo con los señores y señoras de la seguridad pública. Muchísimas gracias. -----

En uso de la palabra el Intendente. Jorge Luis Alvarado Rojas – Jefe de la Fuerza Pública de Guácimo, dice: Claro Doña Beatriz, incluso si el día jueves para una mayoría importante, no es viable en cualquier momento en que tengan la disposición de poder ubicar un espacio, con muchísimo gusto podríamos ampliar la relación del desarrollo esta estrategia que es importante socializarla debidamente para que la gente entienda su propósito y que se pueda precisamente desarrollar de la mejor forma y poder precisamente lograr eso. La integración del ciudadano y la ciudadana es focal para el tema de la seguridad pública y ciudadana, muchas veces se entiende como la responsabilidad de la policía el tema de seguridad y la seguridad es asunto de todos y esto es como un cliché. Para que esto funcione verdadera, tiene haber una conciencia y un empeño de todas las personas que afortunadamente existen en las diferentes comunidades de nuestro país que tiene el compromiso y la responsabilidad de asumir precisamente esa acción para que esto funcione, de otra forma no funciona, y me parece dentro de la posibilidad que tenemos y la condición que se da tenemos un escenario perfecto para poder tratar de hacer precisamente un ejercicio muy bueno del desarrollo de esta estrategia y conseguir excelentes resultados, para finalmente lo que nos importa a cada uno de los que estamos acá y me incluyo en este caso como ciudadano de Guácimo en la responsabilidad que tengo, lo que nos interesa es que precisamente el lugar más importante que nosotros tenemos que es nuestra casa donde está el valor más importante que es nuestra familia, sea el lugar más seguro para todos y eso debe ser la consigna en que debemos empeñarnos y para ello, de mi parte y de la parte que represento de todos los colaboradores y colaboradoras de mi dependencia



Pág. 15

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06-2024.

tienen el absoluto compromiso y voluntad para trabajar siempre por conseguir el mejor resultado para nuestro cantón. Muchas gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Los señores regidore que están de acuerdo en hacerle una invitación al señor ministro sírvanse levantar la mano. Acuerdo en firme. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar al Sr. Mario Zamora Cordero – Ministro de Seguridad Publica, a visitar a la mayor brevedad posible nuestro Cantón, para dialogar y buscar soluciones conjuntas a un tema tan sensible como es la Seguridad Ciudadana del cantón de Guácimo, asimismo el tema de la construcción de la Delegación. Agradecemos interponer sus buenos oficios para que se envíe fecha y hora en la que estará visitando el Cantón de Guácimo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

El segundo es: Los señores regidores que están de acuerdo para que les prestemos el salón de sesiones para el próximo jueves a las 8 de la mañana, sírvanse levantar la mano. Acuerdo en firme. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° DOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el uso de la sala de sesiones para el jueves 27 de junio de 2024, a partir de las 8:00 am, para la reunión convocada por la Alcaldesa Municipal - Msc. Beatriz Mora Valverde, para los miembros de la comisión de seguridad y síndicos (as), la cual se estarán reuniendo con representantes de la Fuerza Pública para abordar el tema y el seguimiento a Sembremos Seguridad del Cantón de Guácimo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

CAPITULO VI. ASUNTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL. -----

ARTICULO N° 06. Se dio lectura al oficio AMG-934-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 25-06-2024, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio JVCG-28-2024, referente a modificación presupuestaria del departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo para su debido tramite y aprobación. -----

Transcriben el el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Guácimo, mediante Sesión Extraordinaria N°14-2024, celebrada el 25 de junio del 2024, dice: -----

ACUERDO N.º TRES. Aprobar en todas sus partes la modificación presupuestaria del departamento Servicios de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) de la



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06- 2024.

Municipalidad de Guácimo, en todos sus alcances, según se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 1. Modificación.

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE SIOP					
SE REBAJA			SE AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.03.02.01.05.01.01	Maquinaria y equipo para la producción (meta 6 TUGV)	€2 754 510,00	5.03.02.01.01.04.06	Servicios generales (meta 1 UTGV)	€5 738 000,00
5.03.02.01.05.01.02	Equipo de transporte (meta 6 TUGV)	€10 000 000,00	5.03.02.01.05.01.05	Equipo y programas de computo (meta 9 UTGV)	€1 000 000,00
			5.03.02.01.07.03.01	Transferencia de capital a asociaciones.	€2 044 010,00
			5.03.02.01.02.03.01	Materiales y productos metálicos (meta 8 UTGV)	€2 000 000,00
			5.03.02.02.01.04.02	Servicios jurídicos (meta 1, Concesiones)	€250 000,00
			5.03.02.02.01.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo (meta 1, Concesiones)	€1 722 500,00
		€12 754 510,00			€12 754 510,00

Justificación: El presupuesto de las partidas rebajadas se devolverá cuando se habiliten los recursos del presupuesto extraordinario 2-2024, las partidas presupuestarias a aumentar se requieren para el pago de dos meses de seguridad del plantel, pago de licencia de AutoCad, pago de microempresas, ajuste de la partida de metálicos para materiales de construcción y contratación de servicios profesionales para el seguimiento de la concesión de escocia.

Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

Conocido el oficio JVCG-28-2024 referente a modificación de Junta Vial, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TRES. Conocido el oficio JVCG-28-2024 de la Junta Vial Cantonal, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes Modificación presupuestaria de la Junta Vial Cantonal recursos Ley 8114, por un monto de € 12.754.510.00.

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE SIOP					
SE REBAJA			SE AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.03.02.01.05.01.01	Maquinaria y equipo para la producción (meta 6 TUGV)	€2 754 510,00	5.03.02.01.01.04.06	Servicios generales (meta 1 UTGV)	€5 738 000,00
5.03.02.01.05.01.02	Equipo de transporte (meta 6 TUGV)	€10 000 000,00	5.03.02.01.05.01.05	Equipo y programas de computo (meta 9 UTGV)	€1 000 000,00
			5.03.02.01.07.03.01	Transferencia de capital a asociaciones.	€2 044 010,00
			5.03.02.01.02.03.01	Materiales y productos metálicos (meta 8 UTGV)	€2 000 000,00
			5.03.02.02.01.04.02	Servicios jurídicos (meta 1, Concesiones)	€250 000,00
			5.03.02.02.01.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo (meta 1, Concesiones)	€1 722 500,00
		€12 754 510,00			€12 754 510,00



Pág. 17
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06- 2024.

Justificación: El presupuesto de las partidas rebajadas se devolverá cuando se habiliten los recursos del presupuesto extraordinario 2-2024, las partidas presupuestarias a aumentar se requieren para el pago de dos meses de seguridad del plantel, pago de licencia de AutoCad, pago de microempresas, ajuste de la partida de metálicos para materiales de construcción y contratación de servicios profesionales para el seguimiento de la concesión de escocia. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 07. Se dio lectura al oficio AMG-931-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 25-06-2024, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SFDP-86-2024, suscrito por Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto, referente a remisión de modificación presupuestaria N° 07-2024 por un monto de ¢ 30,909,006.34, para su debido traite y aprobación. Por lo que se encuentran funcionarias del Departamento de Presupuesto para la explicación de la modificación. -----

MODIFICACION INTERNA 07-2024										
C	O	D	I	G	O	DESCRIPCION	SALDO	REBAJAR	AUMENTAR	SALDO
P	R	E	S	U	P		ACTUAL			DISP
P	G	S	O	P	S					
1						PROGRAMA I				
	1					ADMINISTRACION				
		0				REMUNERACIONES				
			2			REMUNERACIONES EVENTUALES				
				1		TIEMPO EXTRAORDINARIO	480.235.06	-	1,266,076.65	1,746,311.71
				5		DIETAS	22,619,851.44	3,108,603.78	-	19,511,247.66
				3		INCENTIVOS SALARIALES				
				3		DECIMOTERCER MES	23,873,832.37	-	109,615.26	23,983,447.63
				4		SALARIO ESCOLAR	0.00	-	49,306.37	49,306.37
				4		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIALES				
				1		CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE	15,701,174.40	-	117,112.09	15,818,286.49
				5		CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	849,078.04	-	6,330.38	855,408.42
				5		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION				
				1		CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE	9,203,954.29	-	68,621.35	9,272,575.64
				2		APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIO	5,094,439.29	-	37,982.29	5,132,421.58
				3		APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	2,547,219.95	-	18,991.16	2,566,211.11
			1			SERVICIOS				
				1		ALQUILERES				
				2		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-		815,474.36	815,474.36
				3		ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	7,742,081.36	7,742,081.36	-	-
				3		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				
				3		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	803,900.00	100,000.00	3,000,000.00	3,703,900.00
				7		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMACION	5,907,845.00	44,480.00	-	5,863,365.00
				4		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO				
				4		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	3,950,000.00	3,950,000.00	-	-
				9		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	360,677.82	-	13,442,943.65	13,803,621.47
				8		MANTENIMIENTO Y REPARACION				
				5		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,696,541.00	258,406.85	-	3,438,134.15
				6		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICACION	2,300,000.00	250,000.00	-	2,050,000.00
				2		MATERIALES Y SUMINISTROS				
			99			UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
				1		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	1,305,693.63	200,000.00	-	1,105,693.63
			2			AUDITORIA INTERNA				
				1		SERVICIOS				
				3		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				
				1		INFORMACION	1,000,000.00	1,000,000.00	-	-
				3		ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS				
				5		BIENES DURADEROS				
				1		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
				3		EQUIPO DE COMUNICACION	2,598,008.85	-	215,000.00	2,813,008.85



Municipalidad de Guácimo



MUNICIPALIDAD
DE GUACIMO
AUDITORIA
INTERNA



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 18
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06- 2024.

			5	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	9,967,489.00	3,000,000.00	-	6,967,489.00
			9	BIENES DURADEROS DIVERSOS				
			3	BIENES INTANGIBLES	4,383,393.00	-	2,466,607.00	6,850,000.00
1				ASEO DE VIAS				
	0			REMUNERACIONES				
		1		REMUNERACIONES BASICAS				
			5	SUPLENCIAS	502,449.87	-	247,450.54	749,900.41
		3		INCENTIVOS SALARIALES				
			3	DECIMOTERCER MES	1,322,953.45	-	22,309.73	1,345,263.18
			4	SALARIO ESCOLAR	475,905.16	-	20,266.20	496,171.36
		4		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIALES				
			1	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE	1,043,665.16	-	22,889.18	1,066,554.34
			5	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	56,414.34	-	1,237.25	57,651.59
		5		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION				
			1	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE	611,195.11	-	13,411.82	624,606.93
			2	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIO	338,486.02	-	7,423.52	345,909.54
			3	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	169,243.00	-	3,711.76	172,954.76
		1		SERVICIOS				
		1		ALQUILERES				
			2	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,000,000.00	1,000,000.00	-	-
		2		MATERIALES Y SUMINISTROS				
		99		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
			1	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	25,000.00	25,000.00	-	0.00
			5	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	113,700.00	113,700.00	-	0.00
2				RECOLECCION DE BASURA				
	0			REMUNERACIONES				
		1		REMUNERACIONES BASICAS				
			5	SUPLENCIAS	985,320.72	-	1,015,518.94	2,000,839.66
		3		INCENTIVOS SALARIALES				
			3	DECIMOTERCER MES	9,867,809.20	-	91,557.49	9,959,366.69
			4	SALARIO ESCOLAR	3,074,286.91	-	83,171.00	3,157,457.91
		4		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIALES				
			1	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE	6,056,546.29	-	93,935.50	6,150,481.79
			5	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	327,386.47	-	5,077.59	332,464.06
		5		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION				
			1	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE	3,548,808.89	-	55,041.13	3,603,850.02
			2	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIO	1,964,285.37	-	30,465.57	1,994,750.94
			3	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	982,142.46	-	15,232.78	997,375.24
		1		SERVICIOS				
		1		ALQUILERES				
			2	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5,000,000.00	5,000,000.00	-	-
		2		MATERIALES Y SUMINISTROS				
		3		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO				
			4	MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	1,500,000.00	500,000.00		1,000,000.00
		99		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
			5	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	91,160.00	91,160.00	-	-
		5		BIENES DURADEROS				
		1		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
			2	EQUIPO DE TRANSPORTE	6,591,160.00	1,408,840.00	-	5,182,320.00
			4	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	0.00	-	110,000.00	110,000.00
4				CEMENTERIOS				
		1		SERVICIOS				
		4		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO				
			6	SERVICIOS GENERALES	-	-	100,000.00	100,000.00
		2		MATERIALES Y SUMINISTROS				
		3		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO				
			1	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	100,000.00	69,576.00	-	30,424.00
		99		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
			1	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	25,000.00	25,000.00	-	-
			5	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5,424.00	5,424.00	-	-
5				PARQUES Y OBRAS DE ORNATO				
		1		SERVICIOS				
		4		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO				
			6	SERVICIOS GENERALES	17,749,351.90	1,699,070.60	-	16,050,281.30
			9	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	-	-	1,499,070.60	1,499,070.60
		2		MATERIALES Y SUMINISTROS				
		4		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				
			1	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	200,000.00	-	200,000.00	400,000.00
10				SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS				
		1		SERVICIOS				
		4		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO				
			4	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	-	-	1,553,587.59	1,553,587.59
17				MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS				
		1		SERVICIOS				
		4		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO				
			6	SERVICIOS GENERALES	1,744,824.00	-	2,550,000.00	4,294,824.00
3				PROGRAMA III				
	6			OTROS PROYECTOS				
		1		DIRECCION TECNICA				
		0		REMUNERACIONES				
		2		REMUNERACIONES EVENTUALES				
			1	TIEMPO EXTRAORDINARIO	190,663.75	190,663.75	-	0.00
			3	INCENTIVOS SALARIALES				
			4	SALARIO ESCOLAR	1,067,271.36	927,000.00	-	140,271.36
		1		SERVICIOS				
		8		MANTENIMIENTO Y REPARACION				
			7	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	200,000.00	200,000.00	-	-
10				PROMOCION TURISTICA DEL CANTON				
		1		SERVICIOS				
		4		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO				
			9	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	-	-	1,553,587.59	1,553,587.59
					191,315,867.93	30,909,006.34	30,909,006.34	191,315,867.93



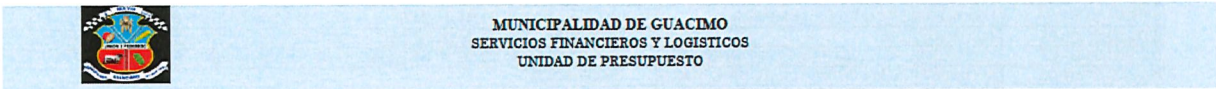
Pág. 19
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06- 2024.

MODIFICACION INTERNA N°07-2024
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

SE REBAJA			SE AUMENTA		
5.01.01.01.03	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	4,465,444.45	5.01.01.01.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	11,508,269.27
5.01.02.01.03.01	INFORMACION	1,000,000.00	5.02.10.01.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS	1,553,587.59
5.01.01.01.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y S	1,950,000.00	5.03.06.10.01.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOY	1,553,587.59
5.02.02.01.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOB	5,000,000.00			
5.01.01.01.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y S	2,000,000.00			
5.03.06.01.01.08.07	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIP	200,000.00			
5.01.01.00.02.05	DIETAS	1,499,070.60	5.01.01.01.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOY	1,934,674.38
5.03.06.01.00.03.04	SALARIO ESCOLAR	435,603.78			
5.01.01.00.02.05	DIETAS	1,609,533.18	5.02.17.01.04.06	SERVICIOS GENERALES	2,550,000.00
5.03.06.01.00.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	190,663.75			
5.01.01.01.08.05	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIP	258,406.85			
5.03.06.01.00.03.04	SALARIO ESCOLAR	491,396.22			
5.01.01.01.01.03	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	3,242,081.36	5.01.03.05.99.03	BIENES INTANGIBLES	2,466,607.00
5.01.01.01.03.07	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA	40,000.00	5.01.01.01.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOB	815,474.36
5.01.03.05.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	3,000,000.00	5.01.01.01.03.03	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	3,000,000.00
5.01.01.02.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	200,000.00	5.01.03.05.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	215,000.00
5.01.01.01.03.07	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA	4,480.00			
5.01.01.01.01.03	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	10,520.00			
5.02.05.01.04.06	Servicios Generales	1,699,070.60	5.02.05.01.04.99	Otros servicios de Gestión y Apoyo.	1,499,070.60
			5.02.05.02.04.01	Herramientas e instrumentos	200,000.00
5.02.04.02.99.05	Útiles y materiales de limpieza	5,424.00	5.02.04.01.04.06	Servicios Generales	100,000.00
5.02.04.02.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	25,000.00			
5.02.04.02.03.01	Materiales y productos metálicos	69,576.00			
5.02.01.02.99.05	Útiles y materiales de limpieza	113,700.00	5.02.01.00.01.05	SUPLENCIAS	247,450.54
5.02.01.02.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	25,000.00	5.02.01.00.03.03	DECIMOTERCER MES	22,309.73
5.02.01.01.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIA	200,000.00	5.02.01.00.03.04	SALARIO ESCOLAR	20,266.20
			5.02.01.00.04.01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE	22,889.18
			5.02.01.00.04.05	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPU	1,237.25
			5.02.01.00.05.01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE	13,411.82
			5.02.01.00.05.02	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATO	7,423.52
			5.02.01.00.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITAL	3,711.76
5.02.02.02.99.05	Útiles y materiales de limpieza	91,160.00	5.02.02.05.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	110,000.00
5.02.02.05.01.02	Equipo de transporte	1,408,840.00	5.02.02.00.01.05	SUPLENCIAS	1,015,518.94
			5.02.02.00.03.03	DECIMOTERCER MES	91,557.49
			5.02.02.00.03.04	SALARIO ESCOLAR	83,171.00
			5.02.02.00.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE	93,935.50
			5.02.02.00.04.05	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPU	5,077.59
			5.02.02.00.05.01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE	55,041.13
			5.02.02.00.05.02	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATO	30,465.57
			5.02.02.00.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITAL	15,232.78
5.02.02.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de c	500,000.00	5.01.01.00.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	390,614.83
			5.01.01.00.03.03	DECIMOTERCER MES	32,551.24
			5.01.01.00.04.01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE	36,131.87
			5.01.01.00.04.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPU	1,953.07
			5.01.01.00.05.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE	21,171.32
			5.01.01.00.05.02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATO	11,718.44
			5.01.01.00.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITAL	5,859.23
5.01.01.01.01.03	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	24,035.55	5.01.01.00.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	602,031.45
5.02.01.01.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIA	800,000.00	5.02.02.00.03.03	DECIMOTERCER MES	54,278.15
			5.02.02.00.03.04	SALARIO ESCOLAR	49,306.37
			5.02.02.00.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE	55,687.91
			5.02.02.00.04.05	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPU	3,010.16
			5.02.02.00.05.01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE	32,630.10
			5.02.02.00.05.02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATO	18,060.94
			5.02.02.00.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITAL	9,030.47
5.01.01.01.03.03	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	100,000.00	5.01.01.00.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	273,430.37
5.01.01.01.08.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO D	250,000.00	5.01.01.00.03.03	DECIMOTERCER MES	22,785.87
			5.01.01.00.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE	25,292.31
			5.01.01.00.04.05	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPU	1,367.15
			5.01.01.00.05.01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE	14,819.93
			5.01.01.00.05.02	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATO	8,202.91
			5.01.01.00.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITAL	4,101.46
	TOTAL	30,909,006.34		TOTAL	30,909,006.34



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06-2024.



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°07-2024

AMG-922-2024

Guácimo 25 de junio del 2024

Licda. Vera Zuñiga Torres
Encargada de Presupuesto

Estimada señora:

Por este medio solicito los siguientes movimientos presupuestarios:

REBAJA			
META	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO
7	5.01.01.01.08.05	Mantenimiento y Reparacion Equipo de Transporte	258 406,85
	5.01.01.00.02.05	Dietas	1 609 533,18
	5.03.06.01.00.02.01	Tiempo extraordinario	190 663,75
	5.03.06.01.00.03.04	Salario Escolar	491 396,22
			2 550 000,00

JUSTIFICACION:

Se rebaja de la partida de mantenimiento en vista que los vehiculos de la administracion hasta el momento se encuentran en buenas condiciones y se rebaja con la finalidad de darle contenido a la partida de servicios generales.

Cordialmente,
BEATRIZ MORA
VALVERDE
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
BEATRIZ MORA VALVERDE
(FIRMA)
Fecha: 2024.06.25 11:56:53
+05'00'

AUMENTA			
META	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO
3	5.02.17.01.04.06	Servicios Generales	2 550 000,00
			2 550 000,00

JUSTIFICACION:

Se aumenta la partida de servicios generales en vista que la contratacion de la limpieza se encuentra hasta el 31 de julio del 2024, y es necesario y urgente contar con los servicios de limpieza en el edificio Municipal.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06- 2024.

Pág. 21

Guácimo, martes 25 de junio 2024
OGTH-0209-2024

Licda. Vera Zúñiga Torres
Encargada de Presupuesto Municipal

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 07-2024

Estimada señora:

Me permito solicitar la modificación presupuestaria al Presupuesto 2024 quedando de la siguiente manera:

1. Modificación Presupuestaria para reforzar partida de Tiempo Extraordinario en el área de Secretaria del Concejo Municipal.

META	SE REBAJA			SE AUMENTA			META
	CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO	
Concejo	5.01.01.01.03.03	Impresión, Encuadernación y otros	100,000.00	5.01.01.00.02.01	Tiempo Extraordinario	273,430.37	1
				5.01.01.00.03.03	Decimotercer mes	22,785.87	1
				5.01.01.00.04.01	9.25%	25,292.31	1
Concejo	5.01.01.01.08.06	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	250,000.00	5.01.01.00.04.05	0.50%	1,367.15	1
				5.01.01.00.05.01	5.42%	14,819.93	1
				5.01.01.00.05.02	3.00%	8,202.91	1
				5.01.01.00.05.03	1.50%	4,101.46	1
total			350,000.00	total			350,000.00

Justificación:	Justificación:
Se modifica a solicitud del área de Secretaria del Concejo Municipal según oficio SCAM-736-2024	Se realiza modificación para reforzar la partida de tiempo extraordinario para el área de Secretaria del Concejo Municipal, debido a la espera de aprobación de la CGR del Presupuesto Extraordinario 03-2024

2. Modificación Presupuestaria para reforzar partida de Tiempo Extraordinario en el área de Alcaldía Municipal.

META	SE REBAJA			SE AUMENTA			META
	CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO	
	5.02.02.02.03.04	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	500,000.00	5.01.01.00.02.01	Tiempo Extraordinario	390,614.83	1
				5.01.01.00.03.03	Decimotercer mes	32,551.24	1
				5.01.01.00.04.01	9.25%	36,131.87	1
				5.01.01.00.04.05	0.50%	1,953.07	1
				5.01.01.00.05.01	5.42%	21,171.32	1
				5.01.01.00.05.02	3.00%	11,718.44	1
				5.01.01.00.05.03	1.50%	5,859.23	1
				total			500,000.00

Justificación:	Justificación:
Se modifica a solicitud del área de Servicios Ambientales y Municipales / Alcaldía Municipal según oficio SAM-228-2024	Se realiza modificación para reforzar la partida de tiempo extraordinario para el área de Alcaldía Municipal, debido a la espera de aprobación de la CGR del Presupuesto Extraordinario 03-2024



3. Modificación Presupuestaria para reforzar partida de Suplencia de Aseo de Vías en el área de Servicios Ambientales y Municipales.

META	SE REBAJA			SE AUMENTA			META
	CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO	
2	5.02.01.02.99.05	Útiles y Materiales de Limpieza	113,700.00	5.02.01.00.01.05	Suplencia	247,450.54	2
				5.02.01.00.03.04	Salario Escolar	20,266.20	2
	5.02.01.02.99.01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	25,000.00	5.02.01.00.03.03	Decimotercer mes	22,309.73	2
				5.02.01.00.04.01	9.25%	22,889.18	2
				5.02.01.00.04.05	0.50%	1,237.25	2
				5.02.01.00.05.01	5.42%	13,411.82	2
3	5.02.01.01.01.02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	200,000.00	5.02.01.00.05.02	3.00%	7,423.52	2
				5.02.01.00.05.03	1.50%	3,711.76	2
total			338,700.00	total			338,700.00
Justificación:				Justificación:			
Se modifica a solicitud del área de Servicios Ambientales y Municipales según oficio SAM-228-2024				Se realiza modificación para reforzar la partida de de suplencias de Aseo de Vías para el área de Servicios Ambientales y Municipales, debido a la espera de aprobación de la CGR del Presupuesto Extraordinario 03-2024			

4. Modificación Presupuestaria para reforzar partida de Suplencia de Basura en el área de Servicios Ambientales y Municipales.

META	SE REBAJA			SE AUMENTA			META
	CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO	
1	5.02.02.05.01.02	Equipo de Transporte	1,390,000.00	5.02.02.00.01.05	Suplencia	1,015,518.94	2
				5.02.02.00.03.04	Salario Escolar	83,171.00	2
				5.02.02.00.03.03	Decimotercer mes	91,557.49	2
				5.02.02.00.04.01	9.25%	93,935.50	2
				5.02.02.00.04.05	0.50%	5,077.59	2
				5.02.02.00.05.01	5.42%	55,041.13	2
				5.02.02.00.05.02	3.00%	30,465.57	2
				5.02.02.00.05.03	1.50%	15,232.78	2
total			1,390,000.00	total			1,390,000.00
Justificación:				Justificación:			
Se modifica a solicitud del área de Servicios Ambientales y Municipales según oficio SAM-228-2024				Se realiza modificación para reforzar la partida de de suplencias de Basura para el área de Servicios Ambientales y Municipales, debido a la espera de aprobación de la CGR del Presupuesto Extraordinario 03-2024			

5. Modificación Presupuestaria para reforzar partida de Tiempo Extraordinario de Servicios Financieros y Logísticos.

META	SE REBAJA			SE AUMENTA			META
	CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO	
	5.01.01.01.01.03	Alquiler de Equipo de Cómputo	24,035.55	5.01.01.00.02.01	Tiempo Extraordinario	602,031.45	1
				5.01.01.00.03.03	Decimotercer mes	54,278.15	1
				5.01.01.00.03.04	Salario Escolar	49,306.37	1
				5.01.01.00.04.01	9.25%	55,687.91	1
				5.01.01.00.04.05	0.50%	3,010.16	1
				5.01.01.00.05.01	5.42%	32,630.10	1
5.02.01.01.01.02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	800,000.00		5.01.01.00.05.02	3.00%	18,060.94	1
				5.01.01.00.05.03	1.50%	9,030.47	1
total			824,035.55	total			824,035.55
Justificación:				Justificación:			
Se modifica a solicitud del área de Servicios Ambientales y Municipales según oficio SAM-228-2024 y Tecnología de la Información según oficio TI-GUACIMO-030-2024				Se realiza modificación para reforzar la partida de de suplencias de Aseo de Vías para el área de Servicios Ambientales y Municipales, debido a la espera de aprobación de la CGR del Presupuesto Extraordinario 03-2024			



6. Modificación Presupuestaria para reforzar las partidas de Gestión y Apoyo por 1.5 meses y 2 meses.

META	SE REBAJA			SE AUMENTA			META
	CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO	
4 Ambiente	5.02.05.01.04.06	Servicios Generales	1,499,070.60	5.02.05.01.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	1,499,070.60	8
4 Ambiente	5.02.02.01.01.02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	5,000,000.00	5.01.01.01.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	13,442,943.65	8
	5.01.01.01.01.03	Alquiler de Equipo de Cómputo	4,465,444.45	5.02.10.01.04.04	Servicios de Ciencias Económicas y Sociales	1,563,587.59	8
	5.01.02.01.03.01	Información	1,000,000.00	5.03.06.10.01.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	1,553,587.59	8
	5.01.01.01.04.04	Servicios de Ciencias Económicas y Sociales	1,950,000.00				
	5.01.01.01.04.04	Servicios de Ciencias Económicas y Sociales	2,000,000.00				
	5.03.06.01.00.03.04	Salario Escolar	435,603.78				
	5.01.01.00.02.05	Dietas	1,499,070.60				
	5.03.06.01.01.08.07	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	200,000.00				
total			18,049,189.43	total			18,049,189.43
Justificación:				Justificación:			
Se modifica a solicitud de diversas área oficinas: SAM-228-2024, SFDP-84-2024 / Se realiza estudio por economía de egresos en la partida de Salario Escolar de Servicios Técnicos que fue cancelado en Enero 2024 y				Se aumenta las partidas de Gestión y Apoyo para efectuar una sdenas o la contratación 2023LE-000005-0022500001, el cual abarca diversas áreas de la administración, incluyendo la Ludoteca y Gestión Turística. Para un total de 1.5 meses, y 2 meses para el área de Presupuesto, Alcaldía, Recursos Humanos y Secretaria del Concejo.			

7. Modificación Presupuestaria para reforzar partida de Servicios Generales a solicitud del área Presupuestaria.

META	SE REBAJA			SE AUMENTA			META
	CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO	
1	5.01.01.00.02.05	Dietas	1,609,533.18				
3	5.03.06.01.00.02.01	Tiempo Extraordinario	190,663.75	5.02.17.01.04.06	Servicios Generales	2,291,593.15	
3	5.03.06.01.00.03.04	Salario Escolar	491,396.22				
	total		2,291,593.15	total		2,291,593.15	
Justificación:				Justificación:			
Se realiza estudio por economía de egresos en la partida de Salario Escolar de Servicios Técnicos que fue cancelado en Enero 2024 y partidas presupuestarias.				Se aumenta la partida de Servicios Generales de Edificio a solicitud del área de Presupuesto			

Atentamente,
JESUS MANUEL
CESPEDES CARRILLO
(FIRMA)
Bach. Jesús Céspedes Carrillo
Asistente, Gestión del Talento Humano

Firmado digitalmente por JESUS
MANUEL CESPEDES CARRILLO
(FIRMA)
Fecha: 2024.06.25 08:15:40 -06'00'





Municipalidad de Guácimo



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06- 2024. Pág. 24



MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
SERVICIOS FINANCIEROS Y LOGISTICOS
UNIDAD DE PRESUPUESTO

SAM 226-2024. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 07

Guácimo, martes 18 de junio de 2024.

Llida, Vera Zuñiga Torres
Encargada de Presupuesto

Estimada licenciada:

Por este medio solicito los siguientes movimientos presupuestarios:

REBAJA				
CENTRO DE COSTO	META	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO
83	4	5.02.05.01.04.06	Servicios Generales	\$ 1,699,070.60
84	2	5.02.04.02.99.05	Utiles y materiales de limpieza	\$ 5,424.00
84	2	5.02.04.02.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	\$ 25,000.00
84	2	5.02.04.02.03.01	Materiales y productos metálicos	\$ 69,576.00
82	2	5.02.01.02.99.05	Utiles y materiales de limpieza	\$ 113,700.00
82	2	5.02.01.02.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	\$ 25,000.00
82	3	5.02.01.01.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario.	\$ 1,000,000.00
80	2	5.02.02.02.99.05	Utiles y materiales de limpieza	\$ 91,160.00
80	1	5.02.02.05.01.02	Equipo de transporte	\$ 1,408,640.00
80	4	5.02.02.01.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario.	\$ 5,000,000.00
80	1	5.02.02.02.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo.	\$ 500,000.00
TOTAL				\$ 9,937,770.60

AUMENTA				
CENTRO DE COSTO	META	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO
		5.02.05.01.04.99	Otros servicios de Gestión y Apoyo.	\$ 1,499,070.60
83	2	5.02.05.02.04.01	Herramientas e Instrumentos	\$ 200,000.00
84	3	5.02.04.01.04.06	Servicios Generales	\$ 100,000.00
82			Suplencias Aseo de vías	\$ 338,700.00
80	2	5.02.02.05.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	\$ 110,000.00
			Suplencias Basura	\$ 1,390,000.00
		5.01.01.01.04.99	Otros servicios de Gestión y Apoyo.	\$ 6,300,000.00
TOTAL				\$ 9,937,770.60

JUSTIFICACION:

Se rebaja de servicios generales ya que con el saldo se puede continuar con los servicios de mantenimiento de parques que se tienen contratados.

Se rebaja de Utiles y materiales de limpieza, ya que la compra de este año ya se realizó y es el saldo restante.

Se rebaja de Utiles y materiales de oficina y cómputo, ya que la solicitud de compra ya se realizó y no se solicitaron insumos con las partidas de cemento y aseo de vías, debido a que aún se tienen en bodega de la compra del año pasado.

Se rebaja de Materiales y productos metálicos, debido a que la partida es para reparaciones en el techo de la capilla y aún no se han requerido, se deja un saldo restante para lo que resta del año.

Se rebaja de Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario en aseo de vías, ya que con el saldo restante se puede contratar el Back Hoe para la colocación de las alcantarillas.

Se rebaja de Equipo de transporte, ya que actualmente se cuenta con dos camiones nuevos que están en garantía y se espera no requieran reparaciones para alargar la vida útil, con el saldo restante se puede realizar la reparación pendiente del camión SM4760.

Se rebaja de Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario en basura, ya que no se tiene programado aún realizar la contratación en SICOP del alquiler de camiones recolectores, se estará reponiendo el monto con el presupuesto extraordinario.

Se rebaja de Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, ya que éste se usa principalmente para reparaciones eléctricas de los camiones y debido a que no se han hecho hasta la fecha, con el saldo restante se pueden pagar las reparaciones pendientes.

JUSTIFICACION:

Se requiere presupuesto en Otros servicios de Gestión y Apoyo, tanto de parques como de administración para la ampliación del contrato de las personas que actualmente realizan las diferentes funciones administrativas bajo esta modalidad.

Se requiere Herramientas e Instrumentos de parques para la compra de una escalera para realizar la limpieza de los techos de los quioscos ubicados en los parques.

Se requiere Servicios Generales de cemento, para la contratación de una empresa que realice la corta de un árbol que se encuentra en mal estado y representa un peligro para los vecinos.

Se requiere fortalecer la partida de Suplencias Aseo de vías para cubrir la incapacidad de un colaborador y en Suplencias de basura para cubrir las vacaciones de los colaboradores del departamento.

Se requiere Equipo y mobiliario de oficina para la compra de una estantería para colocar en la bodega de proveeduría en donde se ubicarán los insumos del departamento ambiental.

Cordialmente,
MARIANELA ROJAS QUIROS (FIRMA)
Ing. Marianela Rojas Quiros
Servicios Ambientales y Municipales

Firmado digitalmente por
MARIANELA ROJAS QUIROS
(FIRMA)
Fecha: 2024.06.20 09:27:10 -06'00'



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06- 2024.

Guácimo, 18 de junio de 2024
OFICIO TMG-019-2024

Licenciada
Vera Zúñiga Torres
Encargada de Presupuesto

Estimada licenciada:

ASUNTO: Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por medio de la presente le solicito realizar la siguiente modificación presupuestaria, que se detalla a continuación:

REBAJA			AUMENTA		
CODIGO	NOMBRE	MONTO	CODIGO	NOMBRE	MONTO
5.01.01.02.99.01	Útiles y Materiales de Oficina y Computo	€200,000.00	5.01.01.05.01.03	Equipo de Comunicación	€215,000.00
5.01.01.01.03.07	Servicios de Transferencia Electrónica de Información	€4,480.00			
5.01.01.01.01.03	Alquiler de equipo de computo	€10,520.00			
TOTAL		€204,480.00	TOTAL		€215,000.00

Justificación: En presupuesto ordinario 2024 se solicitó incluir €30,000.00 para renovación de firma digital, al realizarse el trámite quedo un remanente de €4,480 que ya no se va a utilizar en la partida en la que se encuentran; también se incluyó el monto de €200,000.00 para compra de un archivero, en seguimiento a la Gestión de Riesgo del SEVRI, se opta por analizar la compra de 2 cámaras de vigilancia para ser instaladas una dentro de la oficina de Tesorería y otra subiendo las gradas de la entrada ya que en ese sector no hay vigilancia y las cajeras deben subir y bajar con dinero, por lo que siendo la compra de estas cámaras de suma importancia y urgencia, se solicita modificar la suma de €204,480.00 a la partida 5.01.01.05.01.03 Equipo de comunicación.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06- 2024.

TI-GUACIMO-030-2024

12/06/2024

PARA : Licda. Vera Zúñiga.
Encargada de Presupuesto Municipal.

REMITE : Ing. José Andrés Jiménez Salguero.
Coordinador T.I.

ASUNTO : SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Por este medio la saludo muy cordialmente y a la vez le solicito muy respetuosamente, realizar una modificación presupuestaria para los siguientes movimientos en economía de egresos.

Las cuentas por modificar, las adjunto a continuación:

MODIFICACION 07-2024				
		DISPONIBLE	DISMINUYE	AUMENTA
5.01.03.05.99.03	BIENES INTANGIBLES	4,383,393.00		2,466,607.00
5.01.01.01.01.03	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	7,742,081.36	7,742,081.36	
5.01.01.01.03.07	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	40,000.00	40,000.00	
5.01.03.05.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	3,000,000.00	3,000,000.00	
5.01.01.01.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	-	815,474.36
5.01.01.01.03.03	IMPRESION, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	-	-	3,000,000.00
5.01.01.01.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	-	4,500,000.00
TOTAL			10,782,081.36	10,782,081.36

- Con el aumento de 2,466,607.00 se obtiene los 6,850,000 para la partida de bienes intangibles y realizar la renovación de las licencias de Office 365.
- Se corrigen los códigos para el pago del alquiler de las impresoras solicitado en el oficio Oficio SF-0091-2024, por parte de la Coordinadora de Servicios Financieros.
- Se evidencia préstamo de recursos al departamento de Presupuesto por un monto de 4,500,000.00.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06-2024.

Guácimo, 20 de junio de 2024

SMG-736-2024

Señora
Licda. Vera Zúñiga Torres
Encargada de Presupuesto.
Municipalidad de Guácimo.
S.O.

Estimada señora:

Por este medio solicito que se realice la siguiente modificación:

REBAJA		
Codigo	Partida	Monto
5.01.01.01.03.03	Impresión, encuadernación y otros (meta 2)	₡ 100.000,00
5.01.01.01.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación (meta 6)	₡ 250.000,00
TOTAL		₡ 350.000,00

Justificación: Se rebaja para reforzar la partida para el pago de horas extras del departamento de Secretaría del Concejo Municipal.

Cordialmente,

ABIGAIL DEL CARMEN RUIZ LEPIZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
ABIGAIL DEL CARMEN RUIZ LEPIZ
(FIRMA)
Fecha: 2024.06.20
10:17:42 -06'00'

Abigail Ruiz Lépez
Secretaria del Concejo Municipal

Conocida la explicación de la Modificación presupuestaria N° 07-2024, por un monto de ₡ 30,909,006.34., al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Aprobar en todas sus partes la Modificación presupuestaria N° 07-2024, al Presupuesto Ordinario, para el ejercicio económico del año 2024, por la suma de ₡ 30,909,006.34. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06- 2024.

Se dispensa de trámite de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 08. Se dio lectura a oficio AMG-933-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 25-06-2024, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remite oficio GJ-049-2024, suscrito por el Lic. Danny Ramon Arguello Morales – Gestor Jurídico, donde remite Propuesta de Reglamento Interno de Contratación Pública, para su debida revisión y aprobación. -----

Conocido el oficio GJ-049-2024, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su revisión y análisis, oficio GJ-049-2024 suscrito por el Lic. Danny Ramon Arguello Morales – Gestor Jurídico, donde remite Propuesta de Reglamento Interno de Contratación Pública. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ARTICULO N°09. Se dio lectura a oficio AMG-930-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 25-06-2024, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remite oficio DPMG-068-2024, suscrito por la Licda. Zilenia Venegas Vargas - Proveedora Municipal de la Municipalidad de Guácimo, remite los siguientes documentos: Orden de compra 488, el visto bueno de recibido e informe con el detalle de la recepción y factura 141, correspondiente a la obra realizada en el camino C7-06-079 “Construcción de aceras y rehabilitación de los sistemas de drenaje entre el Banco Popular a Tienda Gollo, tramitado en Licitación Mayor 2023LY-000001-0022500001 **CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DEL CANTÓN DE GUÁCIMO Y SUS CONVENIOS INSTITUCIONALES,** con el fin de que se tome acuerdo de pago a favor del Contratista **CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS,** conformado por las empresas Constructora Hermanos Arias S.A. cédula jurídica 3-101-128394 y DINAJU S.A. cédula jurídica 3-101-138088, por un monto de ¢11.947.644.31

Conocida la solicitud de acuerdo de pago de Licitación Mayor 2023LY-000001-0022500001 por un monto de ¢11.947.644.31, al respecto el Reg. Francisco Garro Carmona propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° SEIS. De conformidad al oficio DPMG-068-2024 suscrito por Licda. Zilenia Venegas Vargas - Proveedora Municipal de la Municipalidad de Guácimo Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el pago según los documentos remitidos tales como; Orden de compra 488, el visto bueno de recibido



Pág. 29

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06-2024.

e informe con el detalle de la recepción y factura 141, correspondiente a la obra realizada en el camino C7-06-079 "Construcción de aceras y rehabilitación de los sistemas de drenaje entre el Banco Popular a Tienda Gollo, tramitado en Licitación Mayor 2023LY-000001-0022500001 CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DEL CANTÓN DE GUÁCIMO Y SUS CONVENIOS INSTITUCIONALES, a favor del Contratista CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS, conformado por las empresas Constructora Hermanos Arias S.A. cédula jurídica 3-101-128394 y DINAJU S.A. cédula jurídica 3-101-138088, por un monto de \$11.947.644.31-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 10. Se dio lectura al oficio AMG-914-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 25-06-2024, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SIOP-584-2024 firmado por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador SIOP y el Inspector Roberto Luna Pérez, en respuesta a lo requerido mediante el acuerdo N°21 tomado por el Concejo Municipal mediante la Sesión Ordinaria N°30-2024 celebrada el 14 de mayo de 2024, en el cual se traslada oficio suscrito por la Sra. Ana Zúñiga y el Sr. Antonio Mena – Asociación Pro Mejoras del Cementerio de Villafranca, donde solicitan la posibilidad de dar mantenimiento a la carretera, indicando lo siguiente: -----

Para dar mantenimiento al camino que va del cajero de la piñera Caribe al Cementerio en la comunidad de Villafranca (Distrito de Duacarí), indica que, por parte del departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Publica (SIOP), se realizó inspección de campo el día 30 de mayo de 2024, al camio código 7-06-240, logrando identificar que el sector solicitando tiene que longitud de 782m, un derecho de vía de 10m y una calzada de 5.0m de ancho, la misma cuenta con una superficie de lastre, en mal estado. -----

Por tanto. La calle código 7-06-240 queda sujeta a la programación de mantenimiento rutinario. -----

Conocido el oficio SIOP-584-2024 respuesta a un acuerdo municipal, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, , por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° SIETE. Conocido el oficio en respuesta al Acuerdo N° tomado por el Concejo Municipal mediante la Sesión Ordinaria N°30-2024 celebrada el 14 de mayo de 2024Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Ana Zúñiga y Antonio Mena – Asociación Pro-Mejoras del Cementerio de Villafranca, para su atención, oficio SIOP-584-2024 firmado por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador SIOP y el Inspector Roberto Luna Pérez,



referente a solicitud de la posibilidad de dar mantenimiento a la carretera que va del cajero de Piñera Caribe al cementerio. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ARTICULO N° 11. Se dio lectura a oficio AMG-913-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 25-06-2024, suscrito Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio OGTH-206-2024, en respuesta a lo requerido mediante el acuerdo N° 32 tomado por el Concejo Municipal mediante la Sesión Ordinaria N°31-2024 celebrada el 21 de mayo de 2024, en el cual se traslada moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez, sobre la contratación de servicios jurídicos, específicamente en el punto 2 requerir a Talento Humano evaluar una forma de contratación más expedita. -----

Posibilidades para suplir al Concejo Municipal con un asesor legal-----

Análisis de las opciones disponibles: -----

El documento presentado expone dos alternativas principales para suplir al Concejo Municipal con un asesor legal: -----

1. Contratación de servicios especiales: relación de empleo a tiempo determinado. -----

- **Ventajas:** -----
 - Permite la contratación de un profesional específico para la tarea requerida. -----
 - El proceso de contratación podría ser rápido y sencillo, una vez aprobado los recursos presupuestarios. -----
 - El sustento jurídico encuentra amparado en la partida de servicios especiales artículo 127 del Código Municipal. -----
- **Desventajas:** -----
 - La escala salarial actual podría no ser atractiva para profesionales con la experiencia y las calificaciones necesarias (esto de acuerdo al sondeo realizado de posibles candidatos de la zona).
 - El asesor contratado estaría sujeto a un horario de trabajo específico (de acuerdo a consultas realizadas algunos Regidores podría ser de medio tiempo). -----
 - Esta opción no permite la selección del profesional entre una amplia gama de candidatos, por no ser competitivas las condiciones salariales entre otras. -----

2. Contratación pública: -----

- **Ventajas:** -----
 - Permite un proceso de selección más competitivo al abrir la convocatoria a un mayor número de profesionales. -----
 - Ofrece mayor flexibilidad en cuanto a la experiencia y las calificaciones del profesional contratado. -----
 - Permite la contratación del asesor por un período de tiempo definido, según las necesidades del Concejo Municipal. -----
- **Desventajas:** -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06- 2024.

- El proceso de contratación pública es más complejo y requiere de mayor tiempo para su realización. -----
- Los costos asociados a la contratación pública podrían ser más elevados que la contratación de servicios especiales. -----

Recomendación: En vista de las ventajas y desventajas de cada opción, se recomienda la contratación pública como la alternativa más idónea para suplir al Concejo Municipal con un asesor legal. -----

- Razones para la recomendación:** -----
- La necesidad de contar con un profesional altamente calificado y con experiencia en asesoría legal a un cuerpo deliberante como el Concejo Municipal amerita un proceso de selección competitivo que permita evaluar las credenciales y capacidades de un mayor número de candidatos.
 - La contratación pública, a pesar de ser un proceso más complejo, ofrece la posibilidad de obtener un mejor retorno de la inversión al contar con un asesor que se ajuste a las necesidades específicas del Concejo Municipal.

- Consideraciones adicionales:** -----
- Para optimizar el proceso de contratación pública, se recomienda elaborar un pliego de condiciones claro y detallado que establezca los requisitos, condiciones y las calificaciones deseadas para la asesoría Legal.
 - Es importante definir el presupuesto disponible para la contratación, considerando tanto los honorarios del profesional entre otros.
 - Se recomienda establecer una comisión especial con al menos 3 integrantes del Concejo, para que pueda dar seguimiento al proceso de contratación.

Conclusión: -----

La contratación pública, si se realiza de manera adecuada a criterio de esta servidora, representa la mejor opción para suplir al Concejo Municipal con un asesor legal que cumpla con los requisitos y las expectativas del órgano colegiado.

Se espera que esta información sea útil para la toma de decisiones por parte del Concejo Municipal. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N° 12. Se dio lectura al oficio AMG-916-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 25-06-2024, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SIOP-662-2024 firmado por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador SIOP, en respuesta a lo requerido mediante el acuerdo N°17 tomado por el Concejo Municipal mediante la Sesión Ordinaria N° 33-2024 celebrada el 28 de mayo de 2024, referente a solicitud mediante oficio DREG-SCE07-ESL-0020-2024, suscrito por la Directora Yamilet Piñar Pereza – Escuela San Luis, donde solicitan colaboración con la donación de dos vagonetas de material. La respuesta indica lo siguiente: -----

Se realizó inspección en sitio el jueves, 20 de junio de 2024, en compañía del inspector Brandon Salas-SIOP. En el cual, se verificó en conjunto con la Dra. Yamilet Piñar, directora de la Escuela de San Luis, que el acceso/entrada principal



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 32

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06- 2024.

del Centro Educativo, se encuentra en malas condiciones debido a problemática de estancamiento de aguas pluviales. Lo cual, dificulta el tránsito y movilidad segura de los estudiantes, educadores, proveedores y personas que acuden o visitan el Centro Educativo. Asimismo, se constata que al frente de las aulas de preescolar se ve afectado por barro causando problemas de seguridad estudiantil y transeúntes. -----

Por lo que, según visita realizada se requiere de material base para una mayor seguridad y movilidad de los transeúntes. No obstante, se aclara que el Centro Educativo se ubica frente a la Ruta Nacional N° 248. Por lo que, el MOPT-CONAVI es la entidad encargada de dichas rutas. Por lo que se realizará el proceso correspondiente de notificación. -----

Conocido el oficio SIOP-662-2024 firmado por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador SIOP, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, , por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° OCHO. Conocido el oficio en respuesta al Acuerdo N°17 tomado por el Concejo Municipal mediante la Sesión Ordinaria N° 33-2024 celebrada el 28 de mayo de 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar Dra. Yamilet Piñar Peraza – Directora Escuela San Luis, para su atención oficio SIOP-662-2024 firmado por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador SIOP, referente a solicitud de colaboración con la donación de dos vagonetas de material. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

ARTICULO N° 13. Se dio lectura a oficio AMG-928-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 25-06-2024, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remite oficio DPMG-066-2024, suscrito por la Licda. Zilenia Venegas Vargas - Proveedora Municipal de la Municipalidad de Guácimo, remite los siguientes documentos: Orden de compra 426, el visto bueno de recibido e informe con el detalle de la recepción y factura 139, correspondiente a la obra realizada en el camino C7-06-007, tramitado en Licitación Mayor 2023LY-000001-0022500001 CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DEL CANTÓN DE GUÁCIMO Y SUS CONVENIOS INSTITUCIONALES, con el fin de que se tome acuerdo de pago a favor del Contratista CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS, conformado por las empresas Constructora Hermanos Arias S.A. cédula jurídica 3-101-128394 y DINAJU S.A. cédula jurídica 3-101-138088, por un monto de ¢4.121.394.11. -----

Conocida la solicitud de acuerdo de pago de Licitación Mayor 2023LY-000001-0022500001 por un monto de ¢4.121.394.11, al respecto el Reg. Francisco Garro Carmona propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras



Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° NUEVE. De conformidad al oficio DPMG-066-2024 suscrito por Licda. Zilenia Venegas Vargas - Proveedora Municipal de la Municipalidad de Guácimo Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el pago según los documentos remitidos tales como; Orden de compra 426, el visto bueno de recibido e informe con el detalle de la recepción y factura 139, correspondiente a la obra realizada en el camino C7-06-007, tramitado en Licitación Mayor 2023LY-000001-0022500001 CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DEL CANTÓN DE GUÁCIMO Y SUS CONVENIOS INSTITUCIONALES, a favor del Contratista CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS, conformado por las empresas Constructora Hermanos Arias S.A. cédula jurídica 3-101-128394 y DINAJU S.A. cédula jurídica 3-101-138088, por un monto de ¢4.121.394.11
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 14. Se dio lectura a oficio AMG-915-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 25-06-2024, suscrito Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio OGTH-208-2024, en respuesta a lo requerido mediante el acuerdo N° 29 tomado por el Concejo Municipal mediante la Sesión Ordinaria N° 33-2024 celebrada el 28 de mayo de 2024, en el cual se traslada moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez, donde se requiere la forma de contratación mas expedita y conveniente para la contratación de una firma reconocida de auditores externos. -----

Análisis de la modalidad de contratación para las auditorías externas

Introducción-----

El presente documento analiza las dos modalidades de contratación propuestas para las auditorías externas: contratación por servicios especiales y contratación pública. Se evalúan las ventajas y desventajas de cada modalidad, considerando los requerimientos del acuerdo municipal y las expectativas del Concejo Municipal.

Modalidad de contratación por servicios especiales-----

Desventajas: -----

- **Falta de un equipo multidisciplinario:** Esta modalidad no garantiza la disponibilidad de un equipo con las habilidades y experiencia necesarias para abordar las diversas áreas de auditoría, como el control interno, financiero-contable, sistemas de información, procesos operativos, gestión vial y ambiental entre otros. -----
- **Escala salarial poco atractiva:** Las limitaciones presupuestarias podrían dificultar la contratación de profesionales con la experiencia y el conocimiento requeridos para las auditorías, debido a que la escala salarial actual no sería competitiva. -----
- -----



- **Selección limitada de candidatos:** La modalidad de contratación por servicios especiales restringe la selección de profesionales a un grupo reducido, lo que limita la posibilidad de encontrar los candidatos más idóneos para las auditorías. -----

Modalidad de contratación pública-----

Ventajas: -----

- **Proceso de selección competitivo:** La contratación pública permite una convocatoria abierta a un mayor número de profesionales, lo que favorece la selección de los candidatos más calificados y con mayor experiencia.
- **Flexibilidad en la experiencia y el nivel de conocimiento:** Esta modalidad ofrece mayor flexibilidad para contratar profesionales con diversa experiencia y niveles de conocimiento en el ámbito municipal, permitiendo obtener auditorías de acuerdo las necesidades específicas del Concejo Municipal.

Recomendación-----

En vista de las desventajas de la modalidad de contratación por servicios especiales y las ventajas de la contratación pública, se recomienda esta última como la alternativa más idónea para suplir el requerimiento de las auditorías externas.

Razones para la recomendación: -----

- **Necesidad de profesionales altamente calificados:** La complejidad de las auditorías y la importancia de sus resultados exigen contar con profesionales de alto nivel, lo que se facilita mediante un proceso de selección competitivo como el que ofrece la contratación pública. -----
- **Retorno de la inversión:** Si bien la contratación pública puede ser un proceso más complejo, la calidad de las auditorías y el cumplimiento de las expectativas del Concejo Municipal justifican la inversión en un proceso de selección adecuado. -----

Consideraciones adicionales para la contratación pública-----

- **Liderazgo del área de Auditoría Interna:** Se recomienda que el área de Auditoría Interna lidere el proceso de contratación pública como a su vez sea el administrador del contrato, y que se definan los objetivos, alcance y requisitos específicos de las auditorías en el pliego de condiciones.-----
- **Definición del presupuesto:** Es fundamental establecer un presupuesto adecuado para la contratación, considerando los honorarios profesionales, gastos asociados y referencias de contrataciones similares en el SICOP.

Conclusión-----

La contratación pública, realizada de manera planificada y eficiente, representa la mejor opción para suplir el requerimiento de auditorías externas, asegurando la calidad, el cumplimiento de los objetivos y el alcance establecido. -----

Se espera que esta información sea útil para la toma de decisiones por parte del Concejo Municipal y de la Alcaldía Municipal. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N° 15. Se dio lectura a oficio AMG-917-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 25-06-2024, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc.



Pág. 35

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06-2024.

Beatriz Mora Valverde, remite oficio DPMG-065-2024, suscrito por la Licda. Zilenia Venegas Vargas - Proveedora Municipal de la Municipalidad de Guácimo, remite los siguientes documentos: Orden de compra 445, el visto bueno de recibido e informe con el detalle de la recepción y factura 137, correspondiente a la obra realizada en el camino C7-06-069 entre Pueblo Nuevo – Línea Vieja, tramitado en Licitación Mayor 2023LY-000001-0022500001 CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DEL CANTÓN DE GUÁCIMO Y SUS CONVENIOS INSTITUCIONALES, con el fin de que se tome acuerdo de pago a favor del Contratista CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS, conformado por las empresas Constructora Hermanos Arias S.A. cédula jurídica 3-101-128394 y DINAJU S.A. cédula jurídica 3-101-138088, por un monto de ¢78.735.410.00

Conocida la solicitud de acuerdo de pago de Licitación Mayor 2023LY-000001-0022500001 por un monto de ¢78.735.410.00, al respecto el Reg. Francisco Garro Carmona propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIEZ. De conformidad al oficio DPMG-065-2024 suscrito por Licda. Zilenia Venegas Vargas - Proveedora Municipal de la Municipalidad de Guácimo Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el pago según los documentos remitidos tales como; Orden de compra 445, el visto bueno de recibido e informe con el detalle de la recepción y factura 137, correspondiente a la obra realizada en el camino C7-06-069 entre Pueblo Nuevo – Línea Vieja, tramitado en Licitación Mayor 2023LY-000001-0022500001 CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DEL CANTÓN DE GUÁCIMO Y SUS CONVENIOS INSTITUCIONALES, a favor del Contratista CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS, conformado por las empresas Constructora Hermanos Arias S.A. cédula jurídica 3-101-128394 y DINAJU S.A. cédula jurídica 3-101-138088, por un monto de ¢78.735.410.00. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 16. Se dio lectura al oficio AMG-935-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 25-06-2024, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio JVCG-26-2024, en el cual solcitia orden de Servicio por suspensión del proyecto Pueblo Nuevo – Linea Vieja según oficio SIOP-688-2024, para su debido tramtie y aprobación. -----

Transcriben el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Guácimo, mediante Sesión Extraordinaria N°14-2024, celebrada el 25 de junio del 2024, dice: -----

ACUERDO N.º UNO . Aprobar en todas sus partes la Orden de Servicio por Suspensión del proyecto Rehabilitación del sistema de drenaje y mejoramiento de a superficie de ruedo del camino C7-06-069 Pueblo Nuevo-Línea Vieja on orden de



Pág. 36

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06-2024.

compra (O.C) 445, en todos sus alcances, según se detalla en el Oficio SIOP-688-2024, escenario dos, el cual indica: -----

2- Generar una Orden de Servicio por suspensión total de la línea 10, línea 12, línea 13 y el 37% pendiente de la línea 14 correspondientes a la OC. 445. Suspensión que se mantendrá hasta que se disponga de la aprobación del presupuesto extraordinario u ordinario, en el cual se halla incluido los recursos para rehabilitar los saldo (¢ 188,095,669.18) correspondiente a la líneas mencionades.

Así, como el borrador de la O.S #7 por suspensión de obra según orden de compra 445 mediante el SIOP-692-2024.Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado. -----

Conocido el oficio JVCG-26-2024 solicitando orden de Servicio por suspensión del proyecto Pueblo Nuevo – Línea Vieja, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° ONCE. Conocido el oficio JVCG-26-2024 de la Junta Vial Cantonal, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la Orden de Servicio por Suspensión del proyecto Rehabilitación del sistema de drenaje y mejoramiento de a superficie de ruedo del camino C7-06-069 Pueblo Nuevo-Línea Vieja con orden de compra N° 445, en todos sus alcances, según se detalla en el Oficio SIOP-688-2024, escenario dos, el cual indica: -----

2. Generar una Orden de Servicio por suspensión total de la línea 10, línea 12, línea 13 y el 37% pendiente de la línea 14 correspondientes a la orden de compra N° 445. Suspensión que se mantendrá hasta que se disponga de la aprobación del presupuesto extraordinario u ordinario, en el cual se halla incluido los recursos para rehabilitar los saldo (¢188,095,669.18) correspondiente a las líneas mencionadas. -----

Así, como el borrador de la orden de servicio N° 7 por suspensión de obra según orden de compra 445 mediante el SIOP-692-2024. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

CAPITULO VII. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Hice unos cambios en las comisiones. -----

Comisión de Turismo -----

Agregar a la Sra. Ana Acevedo Traña-----

Comisión de Obra Publica -----



Quitar a la Reg. Kimberly Corrales Camacho-----
Agregar al José Andrés Jirón Jirón-----
Comisión condición de la mujer -----
Quitar al Reg. José Andrés Jirón Jirón y José Alberto León Cerdas -----
Crear comisión especial al Rescate por nuestra historia-----
Reg. Francisco Garro Carmona -----
Reg. Maricel Elizondo Zúñiga -----
Sra. Ana Acevedo Traña -----
Bach. Allan Cerdas Monge-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice:
La Comisión al Rescate de la Historia, antes de nombrarla ya habíamos estado
trabajado anteriormente en esta y tenemos una serie de fotografía, todavía nos falta
rescatar más y hacer el museo que en realidad necesitamos, estamos hablando
más de 100 años de historia, tenemos gran parte rescatada y nos falta ir a otro
lugares donde no tenemos todas las fotografías y ahí las podemos conseguir. Se
nos olvidó tomar el acuerdo de la nueva comisión, la Comisión de Rescate a la
Historia. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en
aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme,
por lo tanto, se acuerda:** -----

ACUERDO N° DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:**
Conformar la Comisión Especial al Rescate por nuestra historia, integrada por las
siguientes personas: -----
Reg. Francisco Garro Carmona -----
Reg. Maricel Elizondo Zúñiga -----
Sra. Ana Acevedo Traña -----
Bach. Allan Cerdas Monge-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro
Carmona, dice: Con el rescate de nuestra historia, vamos a trabajar con varias
universidades, se van a entrevistar varios señores que todavía, gracias a Dios están
con vida en diferentes distritos, comunidades del cantón, los de la UCR, la UNED y
otros, son los que nos van a ayudar y darle pie porque lo tenemos, pero no lo
tenemos registrado, eso lo que tenemos que hacer para que estén bien enterados.

CAPITULO VIII. CORRESPONDENCIA. -----

ARTICULO N°17. Se dio lectura oficio DPMG-087-2024 recibido en la secretaria
del Concejo Municipal el 21-06-2024, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano
- Depto. De Patentes – Municipalidad de Guácimo, en el cual adjunta para sus
análisis aprobación de solicitud de explotación de Licencia para bebidas
alcohólicas, Ley N° 9047 a nombre de **3-101-903151 SOCIEDAD ANONIMA**, con
cédula jurídica N°3-101-903151, para la categoría de SUPERMERCADO (D2), en



Pág. 38

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06-2024.

el negocio denominado “**SUPERMERCADO EL LIMBO**”, ubicado frente a la Escuela del Limbo, costado este del Salón Comunal de la Asociación de Desarrollo Integral, con un horario permitido de las 8:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar ₡231.100 por trimestre. -----

Conocido la solicitud de aprobación de patente de licor según oficio DPMG-087-2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladarlo a la comisión de hacienda porque tenemos que registra un documento que no está frente a la escuela y en otro dice que si, luego en la licencia dice que está frente a la escuela, lo vamos a pasar a revisión para que se le dé el estudio correspondiente, sírvase levantar la mano, de forma unánime, firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TRECE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su debido estudio oficio DPMG-087-2024 suscrito por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo, referente a solicitud de explotación de Licencia para bebidas alcohólicas, Ley N° 9047 a nombre de **3-101-903151 SOCIEDAD ANONIMA**, con cédula jurídica N°3-101-903151, para la categoría de **SUPERMERCADO (D2)**, en el negocio denominado “**SUPERMERCADO EL LIMBO**”, ubicado frente a la Escuela del Limbo, costado este del Salón Comunal de la Asociación de Desarrollo Integral, debido a que se debe analizar la ubicación si se encuentra o no frente a la Escuela. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N°18. Se dio lectura oficio DPMG-086-2024 recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 21-06-2024, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Patentes – Municipalidad de Guácimo, en el cual adjunta para sus análisis aprobación de solicitud de explotación de Licencia para bebidas alcohólicas, Ley N°9047 a nombre de **SOLIS MENA YISENIA**, con cédula de identidad 701150761, para la categoría de **RESTAURANTE (C1)**, en el negocio denominado “**RESTAURANTE COWBOY**”, ubicado DEL CRUCE A LA CALLE AL TRES, 366 M ESTE BARRIO SAN GERARDO, con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 2:30 am, debiendo cancelar ₡ 57,775.00 por trimestre.

Conocido la solicitud de aprobación de patente de licor según oficio DPMG-086-2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CATORCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo, que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes



Pág. 39

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06-2024.

solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a nombre de **SOLIS MENA YISENIA**, con cédula de identidad 701150761, para la categoría de RESTAURANTE (C1), en el negocio denominado **"RESTAURANTE COWBOY"**, ubicado DEL CRUCE A LA CALLE AL TRES, 366 M ESTE BARRIO SAN GERARDO, con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 2:30 am, debiendo cancelar ₡ 57,775.00 por trimestre. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ARTICULO N°19. Se dio lectura a oficio DE-E-160-06-2024, recibido en la oficina de Secretaría del Concejo Municipal el 24-06-2024, firmado por la Sra. Karen Porras Arguedas – Directora Ejecutiva UNGL y el Sr. Gilberto Monge Pizarro – Director Ejecutivo FEMETROM, remite invitación a participar al evento FORO ALIANZAS PARA EL HÁBITAT – CAPÍTULO SAN JOSÉ, COSTA RICA. EN LA RUTA A LA CIHALC 2024, a realizarse en el Colegio de Arquitectos de Costa Rica, el viernes 28 de junio a partir de las 8:00 am a 4:30 pm. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Tenemos que enviar a un representante, esa fecha me comprometí con una actividad de adulto mayor en Río Jiménez y en la tarde tiene otra actividad en Pocora, prácticamente todo el día estoy comprometido y los demás creo que están comprometidos. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: El asunto es aprovechar el vehículo ese día para los que van a la UNGL y donde el Viceministro.

En uso de la palabra la Sind. Marisela García Torres, dice: En esa información que usted acaba de leer, estuve leyendo, me había inscrito y me llegó la confirmación, me gustaría acompañar a compañero Saaed. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Para que tenga claro, hay dos tipos de Concejos de Distrito, el Concejo de Distrito normal que serían ustedes y está el Concejo Municipal de Distrito, esos son aquellos Concejo distritos que son como si fueran Concejos municipales porque son representados por una intendencia, son como 4 o 5 intendentes a nivel de país que eso son como si fueran los alcaldes solo que por un distrito, eso no es por el tamaño del distrito, sino la distancia que hay de ese distrito al cantón, esos Concejo Municipales de Distrito son los que representa, ellos sesionan como si fuera un Concejo Municipal. Esa invitación es específicamente para eso Concejo Municipales porque como no tienen regidores si no son ellos, a ellos son los que los están invitando para que quedemos claro porque incluso tenía una duda, y la vez pasada los habían invitado a la reunión del sábado y domingo y era solamente para los regidores. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Hay algo importante, en eso únicamente 6 Concejos de Distritos Municipales que hay a nivel nacional. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 40

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06-2024.

En uso de la palabra la Reg. Sonia Isabel Elizondo Jiménez, dice: Es día tenemos la actividad de la RECOMM de 9 a 12 para todas las mujeres de la Red Costarricense de la Mujeres Municipalistas. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Se tienen que dividir, Saaed y la compañera Maricel son los representantes ante la UNGL, sería conveniente, por eso le pedíamos a Saaed que fuera ese día en representación del Concejo. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Después vemos lo del transporte, hay varias invitaciones para esta semana.-----

CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N°20. Se dio lectura a oficio SCF-MJP-004-05-2024, recibido en la oficina de Secretaría del Concejo Municipal el 24-06-2024, firmado por la Licda. Marlene Jiménez Pérez – Secretaria Consejo Intermunicipal FEMUCARIBE, remite acatando la directriz de la Presidencia, se les convoca a Sesión Ordinaria 01-2024, para el día sábado 29 de junio del 2024 al ser las 11:00 am en el Cantón de Parrita.

CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N°21. Se dio lectura a oficio DVI-2024-560, recibido en la oficina de Secretaría del Concejo Municipal el 24-06-2024, firmado por la Licda. Suleyka Aymerich Pérez – Directora de Despacho Viceministro de Infraestructura, remite atención al oficio SMG-575-2024. nuestro equipo de trabajo lo contactó vía telefónica el 4 de junio de 2024 y usted acordó con el Lic. Vladimir Montoya Álvarez, Asesor Legal de este Viceministerio, que enviaría un correo con la agenda y fecha tentativa para una reunión; no obstante, a la fecha no se ha recibido la información convenida. -----

Si persistiera el interés de ese Concejo Municipal en reunirse con personeros de este Viceministerio para discutir una agenda que deben proponer, les sugiero reunión presencial en el Despacho del Viceministerio de Infraestructura para el viernes 28 de junio a las 9:00 am en la Sala de Reuniones. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Para esta invitación al compañero regidor Don Alfonso y el compañero síndico Don Juan Carlos y por parte del comité pro-Puente de Pocora Ernesto Guadamuz, para que se les asigne transporte por eso era que decía que se fueran todos juntos.-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: Recuerden que solo hay un vehículo, entonces si ellos van a la reunión la de Saaed es a las 9 de la mañana. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: No hay problema, nosotros podríamos regresamos en bus nosotros. -----



Pág. 41

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06-2024.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: Igual el tema de la alimentación por lo menos el almuerzo porque de ahí mientras van y vienen ya da hambre a la hora de regreso de ellos. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: bueno solucionado por ahí entonces están de acuerdo nos organizamos de esa forma se levanta la mano los señores regidores señores regidores aprobado.

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépiz, dice: Brindar el transporte para Saaed Calderón ida y vuelta. Para la invitación del viceministro para los que asisten que sería, Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez, Sind. Juan Carlos Rivera y Sr. Ernesto Guadamuz solo transporte de ida, y se les tramita pago de alimentación y viáticos de transportes de regreso. -----

Conocidos los oficios, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, , por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° QUINCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de coordinar transporte (ida y vuelta) para que el Reg. Saaed Calderón Hernández asista a evento FORO ALIANZAS PARA EL HÁBITAT – CAPÍTULO SAN JOSÉ, COSTA RICA. EN LA RUTA A LA CIHALC 2024, a realizarse en el Colegio de Arquitectos de Costa Rica, el viernes 28 de junio a partir de las 8:00 am a 4:30 pm. -----

Asimismo, se solicita coordinar transporte (ida) para que Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta asistan a reunión en el Despacho Viceministro de Infraestructura para el viernes 28 de junio a las 9:00 am en la Sala de Reuniones. Siendo que se solicita transporte de ida, se le solicita autorización para el pago de viáticos de alimentación y transporte de regreso del Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves y Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta.

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ACUERDO N° DIECISEIS. Conocido el oficio DVI-2024-560, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Confirmar la asistencia de reunión de Regidor Propietario - Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Sindico Suplente - Juan Carlos Rivera Arrieta y el Sr. Ernesto Guadamuz, para asistir a reunión el próximo viernes 28 de junio a las 9:00 am en el Despacho Viceministro de Infraestructura.

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ARTICULO N°22. Se dio lectura al correo recibido en la Secretaría del Concejo el 18-06-2024, enviado por la Sra. Miriam Sanabria Garita – Gestora de Proyectos UCR, remite, invitación dirigida a los/as Alcaldes/as y Presidentes/as de los Concejos Municipales, para el CICAP será un gran honor contar con su participación.



Los detalles los podrá encontrar en la invitación adjunta, esta actividad es gratuita y se realizará el próximo 31 de julio de 8:00 a.m. a 12:00 m.d. Es importante mencionar que la recepción de participantes será a partir de las 7:00 a.m. con un desayuno. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N°23. Se dio lectura a oficio AL-CPAAGROP0158-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 20-06-2024, firmado por la Sra. Cinthya Diaz Briceño – Jefe de Área – Comisiones Legislativas IV, comunica que La Comisión Permanente Ordinaria de Agropecuarios, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de **LEY PARA LA PROMOCIÓN DEL SEGURO AGROPECUARIO DE RIESGOS PARA ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, PECUARIAS, PESQUERAS, ACUÍCOLAS, DE MARICULTURA Y FORESTALES**, Expediente N.º 24.348. -----

Conocido el oficio AL-CPAAGROP0158-2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, , por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° DIECISIETE. Conocido el oficio AL-CPAAGROP0158-2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a Sra. Cinthya Diaz Briceño – Jefe de Área – Comisiones Legislativas IV, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo a proyecto de Ley Expediente N° 24.348, **LEY PARA LA PROMOCIÓN DEL SEGURO AGROPECUARIO DE RIESGOS PARA ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, PECUARIAS, PESQUERAS, ACUÍCOLAS, DE MARICULTURA Y FORESTALES.** -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ARTICULO N°24. Se dio lectura a oficio DFOE-LOC-0850, recibido en la oficina de Secretaría del Concejo Municipal el 18-06-2024, firmado por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro – Gerente de Área Contraloría General de la República, remite Remisión de resultados del “Informe de Seguimiento de la gestión pública sobre el establecimiento e implementación de mecanismos para la prevención de la corrupción (en coordinación con las auditorías internas)” en las municipalidades de Dota, Flores, Goicoechea, Guácimo, Limón, Mora, Nandayure, Oreamuno, Orotina, Palmares, Parrita, Poás, Puriscal, San Mateo, San Pablo y Talamanca.

Tal y como se comunicó en su momento, este seguimiento de la gestión pública tiene como objetivo obtener un panorama general sobre la prevención de la corrupción en las municipalidades, con base en el marco de referencia normativo,



técnico y de buenas prácticas, con el fin de facilitar la toma de decisiones que coadyuve en la mejora de su gestión. -----

El informe que se adjunta al presente oficio, muestra de manera consolidada los resultados obtenidos en cuanto a los siguientes temas: 1) Ambiente de control a favor de la integridad y la prevención de la corrupción relacionados con generar una cultura organizacional con enfoque de integridad y apoyo a la prevención de la corrupción; 2) Gestión de los riesgos de la corrupción como parte del Sistema de control interno y 3) Participación ciudadana y transparencia enfocado en mecanismos de participación y control ciudadano, denuncia ciudadana y transparencia y acceso a la información para la prevención de la corrupción.

Con respecto al punto 1, se evidenció que se requieren acciones para fortalecer el compromiso con la ética, legalidad, probidad, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de la función pública como parte del ambiente de control con un enfoque preventivo e integral, para todo el personal municipal, lo anterior en virtud de que, ningún gobierno local cuenta con la totalidad de elementos y acciones del ambiente de control evaluados; además, si bien 16 administraciones municipales (100%) cuentan con valores institucionales definidos, solamente diez (62%) realizan actividades para divulgar e incentivar conductas apegadas a dichos valores. Asimismo, únicamente ocho (50%) gobiernos locales poseen un Código de ética debidamente formalizado. -----

En el aspecto 2, se evidenció que durante los últimos 3 años (2021, 2022 y 2023) entre 8 y 10 de los 16 gobiernos locales realizaron la valoración de riesgos institucional; sin embargo, únicamente entre 2 y 5 de ellos incluyeron en la valoración, los riesgos de corrupción que consideran áreas vulnerables como gestión del talento humano, adquisición de bienes y servicios, licencias municipales y permisos de construcción. -----

Por su parte, en el aspecto 3 se determinó que de los mecanismos de control que permiten la participación y control de la ciudadanía, 11 municipalidades (69%) de las 16 participantes poseen este tipo de mecanismos; pese a lo anterior, solo en 1 de ellas se han efectuado evaluaciones para conocer la efectividad de dichos mecanismos; en lo que respecta al tema de denuncia ciudadana, 11 de las 16 municipalidades, no cuentan con un registro formal en el que consigne la recepción, el seguimiento y la atención de las denuncias interpuestas por los ciudadanos para establecer su continuidad y resolución. Asimismo, sobre la transparencia y acceso a la información, se obtuvo que 15 de 16 municipios utilizan el sitio web oficial para poner a disposición de la ciudadanía información pública; no obstante, muchos de ellos tienen pendiente la actualización de la información, otras la tienen actualizada al mes de diciembre del 2023 y otras ni siquiera tienen la información disponible.



Pág. 44

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06-2024.

Finalmente, la Contraloría General sugiere la valoración de los resultados del presente informe para la toma de decisiones necesarias y prioritarias, que coadyuven en la mejora de su gestión. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N°25. Se dio lectura a oficio, recibido en la oficina de Secretaría del Concejo Municipal el 18-06-2024, firmado por el Sr. Freddy Badilla Barrantes – Secretario de la Coordinación RED de COMAD Huetar Caribe- Sarapiquí, remite invitación a la Comisión Municipal de Discapacidad Adulto Mayor (COMAD) de cada uno de los Concejos Municipales dichos, para participar en la sesión de trabajo de la Red COMAD Huetar Caribe-Sarapiquí, de la cual forma parte, correspondiente al mes de junio de 2024, la cual se realizará, por razones de ajuste de agenda, el día viernes 05 de julio del 2024, en la Municipalidad del Cantón de Siquirres, en la sala de eventos FEDEMAR, Pacuarito de Siquirres, a partir de las 08:30 horas. El sitio se ubica, del margen este del puente sobre el Río Pacuarito, 350 metros norte y 75 metros este, Pacuarito, Siquirres. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: En relación a esa invitación, la señora Kembly me había dicho que era con cupo limitado de personas, solamente 4 podemos ir me indico ella. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Usted como coordinadora escoge quien va y solicita el transporte si lo necesita con tiempo porque hay demasiadas invitaciones. -----

Esperemos que la buseta esté disponible, quería aprovechar para comentarles. Resulta que aquí antes había una buseta que lo dejaron en el olvido y casi en chatarra, se compró en algún momento para que sirviera para diferentes eventos, llevar algunas personas, alguna comisión en especial, resulta que los compañeros vicealcaldes se dieron la tarea de revisar a ver en qué condiciones estaba, en su momento habían dicho que valía más la pena dejarla ahí que repararla, y les cuento ¿saben cuánto costó la reparación? alrededor de ¢300,000 colones, vean ustedes cómo se han venido desperdiciando recursos, ahí está abandonadita, ya pasó DEKRA, ahorita estamos para pagarle los marchamos la dejaron en abandono, tal vez más adelante le podemos dar una pintadita como para que se vea más bonita, pero está en perfectas condiciones en este momento, todavía no la hemos probado para subir el Zurquí, pero esperemos que suba en algún momento, ahí va a estar a disposición de este Honorable Concejo y de las comisiones y así ya nos veremos menos limitados a la participación de muchos de ustedes que sé que están muy interesados en asistir a diferentes charlas, capacitaciones y demás para que ustedes como Concejo, tanto los Concejos de Distrito como ustedes, ahí van a tener esa buseta, creo que es de 15 pasajeros y estamos haciendo las gestiones para poder pagarle los marchamos y va a estar a disposición del municipio. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06-2024.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice:
Qué bendición. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Que quede de una vez
en acuerdo la solicitud de transporte para ese día, el viernes 5 de julio. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N° 26. Se dio lectura al oficio SIOP-649-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 18-06-2024, firmado por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, remite lo siguiente: el pasado jueves, 04 de julio de 2024 en asamblea de vecinos, realizada a las 4:00 pm. en el Liceo Rural de Cartagena, se conformó el Comité de Caminos de Cartagena, integrado por las siguientes personas: -----

Nombre Completo	Cédula	Puesto
Ana Teresa Andrés Espinal	900470921	Presidente
Antony Santamaria Pearson	702340910	Vicepresidente
Diana Ester Fonseca Zamora	701600808	Secretario
Eduardo Jiménez Vargas	3308755	Tesorero
Karol Rio Manzanares	402630683	Vocal 1
Javier Menocal Galo	502910499	Vocal 2
Everaro Aguilar Barboza	700637096	Vocal 3
Ricardo Arias Chaves	700560437	Fiscal

Le solicito respetuosamente la juramentación de sus miembros, agradecería me indiquen la fecha que deben asistir los miembros del comité de caminos. -----

Además, he de indicar que el comité de caminos tendrá un vigencia de 2 años.

Conocido el oficio SIOP-679-2024, suscrito por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Servicio de Infraestructura y Obra Pública, en el cual comunica que en asamblea de vecinos, conformó el Comité de Caminos de Cartagena, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, propone invitarles a participar de la sesión del próximo martes 02-07-2024, para ser juramentados, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----

ACUERDO N.º DIECIOCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Reconocer la integración del Comité de Caminos de Cartagena, misma que fue conformada a través de asamblea de vecinos, llevada a cabo en asamblea el 04 de junio de 2024, quedando integrada de la siguiente manera: -----

Nombre Completo	Cédula	Puesto
Ana Teresa Andrés Espinal	900470921	Presidente
Antony Santamaria Pearson	702340910	Vicepresidente
Diana Ester Fonseca Zamora	701600808	Secretario



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06-2024.

Eduardo Jiménez Vargas	303080755	Tesorero
Karol Rio Manzanares	402630683	Vocal 1
Javier Menocal Galo	502910499	Vocal 2
Everaro Aguilar Barboza	700630796	Vocal 3
Ricardo Arias Chaves	700560437	Fiscal

(Periodo de vigencia 25-06-2024 – Periodo de vencimiento 24-06-2026).
Asimismo, se invita a todos los miembros del Comité de Caminos Cartagena a participar de la sesión ordinaria del día martes 02 de julio 2024, a partir de las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad para proceder a la respectiva juramentación. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N°27. Se dio lectura a oficio SC-487-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 18-04-2024, firmado por la MSc. Dinorah Cubillo Ortiz – Secretaria Concejo Municipal – Siquirres, transcribe acuerdo tomado por la Corporación Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria del 28 de mayo del 2024, que dice: -----

MOCIÓN N° 09-2024. -----

Presentada por la Regidora Propietaria: Miriam Hurtado Rodríguez. -----

CONSIDERANDO: -----

PRIMERO: Que la Municipalidad de Siquirres es una entidad pública responsable de promover el bienestar y desarrollo del cantón de Siquirres. -----

SEGUNDO: Que el artículo 27 del Código Municipal menciona cuales serán facultades de los Regidores, específicamente en su inciso b menciona como una de sus facultades formular mociones y proposiciones. -----

TERCERO: Que la actividad bananera es un motor económico y social para el país, empleando alrededor de 50 personas por hectárea de producción. Además, en el año 2011, la industria bananera costarricense recibió un reconocimiento significativo con la obtención de la indicación geográfica “Bananera de Costa Rica”, un sello distintivo que resalta a Costa Rica como el único país exportador de banano que posee tan importante reconocimiento. -----

CUARTO: Que la industria bananera es un motor económico y social crucial para la región, generando 40,000 empleos directos y 100,000 empleos indirectos, con el 76% de la mano de obra local proveniente de la provincia de Limón. Costa Rica se destaca como uno de los tres principales países exportadores de banano, contribuyendo con \$1,000 millones en divisas anuales gracias a la exportación de cajas de banano. -----



Pág. 47

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06-2024.

QUINTO: Que la industria bananera de Costa Rica ha logrado reducir la utilización de agroquímicos en las plantaciones, produciendo banano en armonía con los trabajadores y el ambiente. Es notable que el 100% de las fincas bananeras cumplen con un adecuado manejo de los desechos sólidos, reciclando plásticos, bolsas y mecates. -----

SEXTO: Que, considerando la relevancia económica, social y ambiental de la industria bananera para Costa Rica, se propone declarar al banano como símbolo nacional, reconociendo su importancia y promoviendo su desarrollo sostenible y su contribución al bienestar del país. -----

POR TANTO: Solicito al Concejo Municipal, en mi calidad de Regidora Propietaria, que se tome un acuerdo para que se solicite a la Comisión Especial de la Provincia de Limón declarar al banano como símbolo nacional, en virtud de su significativa contribución a la economía, generando miles de empleos directos e indirectos, y su impacto positivo en el desarrollo social y ambiental para la provincia de Limón y para el país en general. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado y en firme. -----

ACUERDO N°134-28-05-2024 Sometido a votación por unanimidad se aprueba la moción presentada por la regidora Hurtado Rodríguez, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Solicitarle a la Comisión Especial de la Provincia de Limón, declarar al banano como símbolo nacional, en virtud de su significativa contribución a la economía, generando miles de empleos directos e indirectos, y su impacto positivo en el desarrollo social y ambiental para la provincia de Limón y para el país en general. Que se traslade copia de la moción a los diputados de la provincia de Limón y se solicite un voto de apoyo a las Municipalidades productoras de banano. Se dispense de trámite de comisión. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N°28. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 24-06-2024, firmado por la Sra. Jeimy Yiriana Bonilla Pérez, informa oficialmente la decisión irrevocable de renuncia al cargo de sindica propietaria de este honorable Concejo Municipal, a partir de este momento. Lamentablemente, debido a razones personales, no podrá continuar ejerciendo esta responsabilidad. Solicita amablemente que se envíe una copia de esta renuncia al Tribunal Supremo de Elección. -----

Agradece, sinceramente la oportunidad que se le brindo de servir a la comunidad y queda a disposición para cualquier trámite adicional si es necesario. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: No sé si les llego a ustedes al correo una circular del Tribunal Supremo de



Pág. 48

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06-2024.

Elecciones con fecha 10 de mayo – Asunto para la cancelación de credenciales de funcionarios municipales de elección popular, dice lo siguiente: Al inicio de un nuevo periodo legal, este Tribunal Supremo de Elecciones saluda a las nuevas autoridades municipales y les desea el mayor de los éxitos en las delicadas funciones que les han encomendado sus propios vecinos; de igual modo la oportunidad es propicia para recordar a los Concejos Municipales algunos requisitos legales que deben observarse cuando desee instar ante la justicia electoral, la cancelación de la credencial de algún Funcionario Municipal de Elección Popular. -

- a) Tratándose de renunciaciones, el órgano local debe remitir el acuerdo en el que se conoció de la dimisión junto con el original o copia certificada de la carta de renuncia, así como la indicación del lugar en donde puede ser notificado el funcionario dimitente, el Concejo Municipal respectivo de previo a que la magistratura electoral se pronuncie sobre la cancelación, debe conocer de las renunciaciones de cualquiera de los siguientes postulantes; alcaldías, Vicealcaldías, regidurías, sindicaturas o concejalías. -----
- b) Si la solicitud de cancelación de credenciales lo es por ausencia sin justificadas a sesiones del respectivo Concejo Municipal, que esos está en el inciso b) el artículo 24 del código electoral, la secretaria del órgano local debe emitir una certificación en la que se consten las fechas exactas de las sesiones ordinarias y extraordinarias a las que la persona regidora propietaria o suplente, no ha asistido y adjuntarla a la petición. -----
- c) Si la solicitud de cancelación lo es por deceso, basta la comunicación de la secretaria del respectivo Concejo Municipal, la presentación de dicha documentación se podrá hacer en el edificio principal de este organismos electorales, en su sede regionales o a los correos electrónicos para los envíos por correos electrónicos, se requiere que el oficio de la Secretaría Municipal esté suscrito digitalmente y la nota de emisión que se adjunte también debe contar con la firma digital a razón de forma de certificar tal suscrito. -----

Eso significa que sí está correcto que ella lo haya presentado el Concejo, ahora por acuerdo de ustedes lo deciden verdad de que aceptan la renuncia y ese trámite ya les corresponde ustedes enviarlo, en anteriores momentos era directamente.

Conocido el oficio Sra. Jeimy Yiriana Bonilla Pérez, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, , por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° DIECINUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda: Trasladar al Tribunal Supremo de Elecciones, oficio suscrito por la Sra. Jeimy



Pág. 49

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06-2024.

Yiriana Bonilla Pérez cedula de identidad 7-0178-0745, para la gestión que corresponde al caso, en virtud de presentación de renuncia al cargo de Sindica Propietaria periodo 2024 -2028, Municipalidad del Cantón de Guácimo. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N°29. Se dio lectura a oficio, recibido en la oficina de Secretaría del Concejo Municipal el 24-06-2024, firmado por Reg. Francisco Garro Carmona – Presidente Municipal remite formalmente renuncia al cargo de Director de FEMUCARIBE, efectiva a partir del 24 de junio de 2024, indicando lo siguiente:

La decisión de renuncia ha sido tomada tras una profunda reflexión, motivada principalmente por la falta de disponibilidad de tiempo que actualmente enfrento. Me resulta imposible asumir de manera adecuada las funciones inherentes a este puesto. Aprovecho la ocasión para expresar mi más sentido agradecimiento por la comprensión y el apoyo brindado durante mi tiempo enfermo Caribe. Ha sido un honor y privilegio formar parte de esta organización y contribuir a sus objetivos y misión. -----

Quedo a disposición para colaborar en lo que sea necesario durante el proceso de transición asegurando así una entrega ordenada y eficiente de mis responsabilidades. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Quiero proponer a Patricia Donaldson Dixon, si ella está de acuerdo en ser la representante de FEMUCARIBE. -----

Conocida la renuncia, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de nombrar a la Reg. Patricia Donaldson Dixon, sírvase levantar la mano, de forma unánime, , por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° VEINTE. Conocida la renuncia del Reg. Francisco Garro Carmona al cargo de Director de FEMUCARIBE, efectiva a partir del 24 de junio de 2024, decisión tomada tras una profunda reflexión, motivada principalmente por la falta de disponibilidad de tiempo que actualmente enfrenta, resultando imposible asumir de manera adecuada las funciones inherentes al puesto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicar a FEMUCARIBE la renuncia del Reg. Francisco Garro Carmona, como Director de FEMUCARIBE. -----

Asimismo, conocida la renuncia se nombra a la Reg. Patricia Donaldson Dixon como representantes de este Concejo Municipal de la Municipalidad del Cantón de Guácimo, ante la Federación de Municipalidades del Caribe Costarricense y Asociados FEMUCARIBE. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----



Pág. 50

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06-2024.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Agradecerle a Francisco, sabemos que son cosas personales que lo impide a él hacer otras acciones y decide darle espacio a otra persona en FEMUCARIBE para dedicarse a lo propio que es la presidencia del Concejo, es entendible esta situación. Agradecerle de parte de mi persona como representante de FEMUCARIBE. Bienvenida Doña Patricia. -----

ARTICULO N°30. Se dio lectura a oficio DEC-VBL-051-06-2024, recibido en la oficina de Secretaría del Concejo Municipal el 18-06-2024, firmado por la Licda. Viviana Badilla Lopez – Directora Ejecutiva FEMUCARIBE & ASOCIADOS, remite afectación del decreto 44263-MOPT a las Municipalidades. -----

Por este medio les comunicamos que en la Sesión Extraordinaria 04-2024 del Consejo Intermunicipal, celebrada el día 14 de junio del presente, en el cantón de Siquirres, se tomó el acuerdo de manifestarnos en contra del Decreto Ejecutivo 44263-MOPT, por las siguientes razones: -----

PRIMERO: La Ley de simplificación y eficiencia tributarias (Ley N°8114) , en el artículo 5 dispone el destino de los recursos, he indica lo siguiente:

La suma correspondiente al veintinueve por ciento (29%), estipulada en el primer párrafo de este artículo a favor del Conavi, se distribuirá de la siguiente manera:

1. a) **El setenta y cinco por ciento (75%),** se destinará exclusivamente a la conservación, el mantenimiento rutinario, el mantenimiento periódico, el mejoramiento y la rehabilitación; una vez cumplidos estos objetivos, los sobrantes se emplearán para construir obras viales nuevas de la red vial nacional. -----
2. b) **El veinticinco por ciento (25%) restante se destinará exclusivamente a la conservación,** el mantenimiento rutinario, el mantenimiento periódico, el mejoramiento y la rehabilitación; una vez cumplidos estos objetivos, los sobrantes se usarán para construir obras viales nuevas de la red vial cantonal; esta última se entenderá como los caminos vecinales, los no clasificados y las calles urbanas, según las bases de datos de la Dirección de Planificación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT).

La totalidad de la suma correspondiente a este veinticinco por ciento (25%), será girada directamente a las municipalidades por la Tesorería Nacional, de acuerdo con los siguientes parámetros: el sesenta por ciento (60%) según la extensión de la red vial de cada cantón, y un cuarenta por ciento (40%) según el Índice de Desarrollo Social Cantonal (IDS), elaborado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan). Los cantones con menor IDS recibirán, proporcionalmente, mayores recursos. -----

Segundo: El Decreto Ejecutivo 44263-MOPT, pretende trasladar a los gobiernos locales un aproximado de 3071.4 km, sin recursos adicionales, de forma tal que la distribución plasmada en el artículo 5 de la Ley N° 8114, se mantiene en un 75%



(Red Vial Nacional) y 25% (Gobiernos Locales), además de nuevos parámetros para reclasificar las rutas nacionales y cantonales. -----

Tercero: Del análisis realizado por FEMUCARIBE Y ASOCIADOS, tenemos que, en la provincia de Limón, los kilómetros de rutas que serán trasladados equivale a 405.11 km que serán distribuidos a entre los 6 cantones y para el cantón de Parrita 40.66 km. -----

Hemos efectuado un cálculo estimado del costo por kilómetro lineal, de acuerdo con las condiciones topográficas y basados en los siguientes supuestos: Un ancho estimado de 5 metros, colocación de base, subbase, carpeta asfáltica 5 cm de grosor, para un costo estimado de ¢123.500.000.00 millones de colones por kilómetro lineal, detallado de la siguiente manera: -----

Tabla n° 1

Detalle de Costo por kilómetro lineal

Estimación de costo por Km	
Asfalto	¢ 32,500,000.00
Base	¢ 31,875,000.00
Sub Base	¢ 53,125,000.00
Señalización	¢ 6,000,000.00
Total	¢ 123,500,000.00

Fuente: Precio promedio, contrataciones similares, plataforma SICOP.

Cuarto: Detalle de costos por cantón-----

Tabla n° 2

Costo por cantón

COSTO APROXIMADO DE COLOCACION DE BASE, SUBASE Y ASFALTO FEMUCARIBE PROVINCIA LIMÓN					
	CANTON	TOTAL KL	COSTO POR KL	COSTO COLONES	COSTO DOLARES
1	POCOCI	190.47	¢ 123,500,000.00	¢ 23,523,045,000.00	\$44,891,307.25
2	SIQUIRRES	62.16	¢ 123,500,000.00	¢ 7,676,142,500.00	\$14,649,126.91
1	GUACIMO	51.64	¢ 123,500,000.00	¢ 6,376,922,500.00	\$12,169,699.43
3	PARRITA	40.66	¢ 123,500,000.00	¢ 5,021,510,000.00	\$9,583,034.35
4	MATINA	40.21	¢ 123,500,000.00	¢ 4,965,317,500.00	\$9,475,796.76
5	TALAMANCA	38.32	¢ 123,500,000.00	¢ 4,732,520,000.00	\$9,031,526.72
6	LIMON	22.31	¢ 123,500,000.00	¢ 2,755,285,000.00	\$5,258,177.48
		445.76	¢ -	¢ 55,050,742,500.00	\$ 105,058,668.89

Sexto: En virtud de lo anterior, desde nuestra perspectiva, el traslado de kilómetros de rutas que se pretende realizar mediante el Decreto Ejecutivo 44263-MOPT es perjudicial a los intereses y finanzas municipales por ende manifestamos nuestra oposición debido que nos es posible que las Municipalidades deban hacerse cargo de las rutas sin el debido ajuste en cuanto a los recursos para su debida atención y mantenimiento, por ello manifestamos nuestra oposición y se exhorta a los



Pág. 52

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06-2024.

gobiernos locales de la provincia de Limón y en especial a los miembros de FEMUCARIBE y ASOCIADOS a manifestarse en contra, por la afectación y detrimento que significaría para cada uno de los cantones, por ello se motiva a que cada municipio tome el acuerdo manifestándose en contra y autorizando al Alcalde Municipal para interponer formalmente ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, la Acción de Inconstitucionalidad, lo cual deberá gestionarse posterior al 10 de julio del presente y solicitar la medida cautelar que disponga la inaplicabilidad del Decreto Ejecutivo hasta tanto se resuelva por el fondo el proceso de inconstitucionalidad o en su defecto mediante el proceso contencioso administrativo que corresponda, según análisis jurídico de cada uno de los departamentos legales institucionales. Reiterarles, que, desde nuestra Federación quedamos a la orden para formar parte de la búsqueda de soluciones legales y técnicas en pro de la región caribe y el beneficio común de nuestros asociados.

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Es de conocimiento, se sabe que este dinero, si Dios lo permite ingresaría el próximo año. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Efectivamente en la última reunión que tuvimos de FEMUCARIBE, se nos dio la noticia de ese aumento, pero también recordarles que la federación ha tenido una lucha terrible para que nos den en realidad lo que nos corresponde, actualmente nos están dando 0.04 dólar por caja y en realidad es 0.08 de dólares por caja, estamos percibiendo hace un tiempo un porcentaje menor, eso es una lucha que se tiene pendiente, esperando la resolución final que se tiene, si fuera así nos incrementa 50% y aun así dentro de la propuesta de demanda que se tiene sea incluso retroactivo todo aquello que nos han quitado, serian recursos que podríamos tener en las municipalidades y poder hacer mucho con ese dinero, son luchas que se están dando y se seguirán dando para ver si logramos que la ley se cumpla tal y como es, porque esto fue un acuerdo tomado hace algún tiempo donde se varió la Ley 7313 que es el tema de los recursos del banano, una de las oportunidades que tenemos este año es ese incremento, recordemos que eso varía de acuerdo a la situación del dólar y de la venta de las cajas de banano, hay años en que tenemos un poquito más y otros años que podríamos tener un poquito menos. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: En realidad se duplicaría porque 306 millones por 4 centavos, si fueran los 8 como dice la ley se duplicaría ese monto, la lucha es importante. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Es importante reconocer que ese monto, no es un monto que se va a cobrar de más, es un monto que por ley corresponde a cada caja exportada, el hecho que la señora alcaldesa esté defendiendo lo que legalmente le corresponde a las Municipalidad de Guácimo, no es una carga más para los productores, al final



Pág. 53

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06-2024.

los productores están pagando lo mismo, lo que pasa es que hay una mala distribución de los recursos, básicamente ella está alzando la voz para recuperar lo que legalmente le corresponde al pueblo de Guácimo. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N°31. Se dio lectura al correo, recibido en la oficina de Secretaría del Concejo Municipal el 24-06-2024, firmado en la oficina de Secretaría de Concejo, enviado por Guisselle Sánchez Camacho – U NGL, remite lo siguiente: El próximo 10 de julio, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) trasladará a los 84 cantones la administración de 3.800 kilómetros de carreteras nacionales “no primordiales”. En esa fecha entrará en vigencia el **DECRETO N° 44263-MOPT “REGLAMENTO PARA DEFINIR CAMINOS PÚBLICOS, SU CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN”**, por medio del cual pasarán a ser responsabilidad de los municipios gran parte de las rutas nacionales terciarias, pero también parte de las secundarias y primarias. -----

La UNGL y la Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes (ANAI), han elaborado un trabajo conjunto con el fin de establecer acciones para derogar dicho decreto. De manera paralela se están tomando acciones que se llevarán al plano jurídico, razón por la cual la ANAI ha formulado un proceso de nulidad al respecto.

Con el debido respeto solicitamos a su persona hacer de conocimiento de los señores y señoras miembros del Concejo Municipal la presente información, así como los documentos adjuntos a este correo. El propósito de esta iniciativa es que cada municipalidad en concordancia a su autonomía municipal, si así lo considera, presente este proceso de manera individual. Adjuntamos el documento correspondiente para que puedan adaptarlo a su municipio y presentarlo a partir del 10 de julio 2024. -----

Además, es importante recordar que es necesario tomar un acuerdo del Concejo Municipal para presentar dicho proceso, razón por la que les adjuntamos también una propuesta de moción para que sea considerada en el Concejo Municipal.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Lo que se presentó, que les solicite en la sesión pasada era un acuerdo en contra del decreto, ahora lo que estamos pidiendo como Unión de Gobierno Locales es un acuerdo y un pronunciamiento a la Sala Constitucional que, ese decreto es inconstitucional, la UNGL nos envió dos machotes para que todas las alcaldías vayamos en la misma línea, uno es el acuerdo que se toma acá y el otro es el pronunciamiento de inconstitucionalidad, pero no lo podemos hacer ahorita, hasta que el decreto rija que es a partir del 10 de julio lo podemos hacer para que lo tengamos en cuenta que hay que hacerlo efectivo para pronunciarnos como municipalidad. -----



Pág. 54

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06-2024.

En uso de la palabra el Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta, dice: Una consulta Doña Beatriz, según dijo el ministro en conferencia de prensa, se va a reunir con los alcaldes para explicar todo el proceso, no sé si lo habrá echo. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Si efectivamente nos reunimos de manera virtual los 84 alcaldes del país y él se mantiene en pie con el decreto, era nada más para informarnos, ni siquiera nos dio derecho a participar, como represento en la UNGL en la Junta Directiva a las federaciones, desde la UNGEL hicimos un pronunciamiento, había una persona que participó y también nosotros como FEMUCARIBE nuestro presidente que es don Walter Céspedes el alcalde de Matina, también él era el autorizado para poder hablar, sabíamos que no teníamos tiempo ni espacio porque él solamente lo que hizo fue hablar sobre el decreto, pero no era que íbamos a llegar a un acuerdo de negociación y en ese momento le dijimos en representación de esas tres figuras que pudieron participar que, todas las municipalidades de este país estábamos en contra del decreto, él dijo que sigue el decreto. Lo que tenemos que hacer ahora es lo que nos toca, es un decreto que está por encima de la ley y no puede ser, es lo contrario, por eso tenemos que presentar un recurso de inconstitucionalidad porque no procede, sin embargo, es pelear contra todo eso, recordemos que la mayoría de ustedes sabe en qué consiste ese decreto, nos quieren ceder todas las Rutas Nacionales a las Municipalidades, si fuera que nos van a dar recursos para poder darles el tratamiento que esas calles necesitan, pero no va a ser así, sí nos van a dar un recurso pero es insignificante, ellos van a hacer un promedio en los últimos cinco años de lo que le han invertido a esas calles ¿Que le han invertido a las calles de Guácimo? ¿Que nos van a dar? recordemos que a partir de la pandemia esto ha sido un caos en el tema presupuestario a nivel de instituciones del estado, nos van a dar más rutas y se hizo un cálculo del costo por kilómetro para asfaltado de rutas nacionales y es de más de 120 millones de colones por kilómetro y son casi 60 km, de dónde vamos a sacar el dinero. -----

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Ese apoyo que ustedes quieren brindar, lo van a brindar como ayuda en algún recurso de amparo que se va a presentar, no es individual, lo van a meter como ayuda.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: No, estamos tratando de hacerlo de forma individual todas las 84 municipalidades, pero también vamos a través de la Federación de la ANAI, de la Unión de Gobiernos locales, todo mundo dándole a ese decreto para que podamos derogar ese decreto. -----

Hay una situación que también tenemos que ver, si bien es cierto nosotros podríamos aprovechar los recursos del CANON para esos territorios, no es fácil acceder a esos recursos, también eso nos impide muchas cosas, aparte de ese decreto es como el inicio de lo que ellos quieren seguir haciéndole a las



Pág. 55

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06-2024.

Municipalidades, después de darnos las carreteras ¿Que seguirán, los puentes? ¿Cuánto vale un puente? las Municipalidades no tenemos la capacidad económica para hacer frente a todas esas Rutas Nacionales, claro hay cantones que lo que le dieron 4 km, pero nosotros son casi 59 km y un poco más, Pococí son ciento y resto de kilómetros. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N°32. Se dio lectura a oficio DREG-SCE04-CTPG-OFICIO-124-2024, recibido en la oficina de Secretaría del Concejo Municipal el 18-06-2024, firmado por el MSc. Carlos Retana López – Director del CTP de Guácimo, remite solicitud de donación, actualmente se enfrentan a la necesidad urgente de adquirir pupitres para nuestros estudiantes. -----

El centro educativo se esfuerza por proporcionar un entorno de aprendizaje óptimo, pero debido a limitaciones presupuestarias y de crecimiento del número de estudiantes, nos vemos en la posición de solicitar apoyo externo. -----

Están buscando la generosidad de donantes comprometidos como ustedes para ayudarnos a adquirir 20 o más pupitres que beneficiarán directamente a nuestros estudiantes. Su contribución no solo mejorará las condiciones de estudio de nuestros alumnos, sino que también fortalecerá nuestra capacidad para ofrecer una educación de calidad. -----

Agradecen cualquier forma de apoyo que pueda brindar, ya sea en forma de donación de pupitres nuevos o usados en buen estado. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Podríamos como Concejo el próximo año o ahora a final de año cuando se realice el presupuesto, ver si hay alguna posibilidad para el próximo año, pero en este momento estamos con dineros comprometidos legalmente que no podemos trasladar de un lado a otro, ese es el compromiso que tenemos por eso es que decimos hay y no hay, o sea hay dinero para atender los compromisos, pero no hay dinero para atender nuevos compromisos. Gracias. -----

En uso de la palabra la Reg. Sonia Isabel Elizondo Jiménez, dice: Que difícil lo que voy a decir y lo digo con el corazón. Pertenecí a esa Junta de Educación y figúrese que siento que es más fácil pedir que poner a los muchachos porque vendí en chatarra cientos de estructuras de pupitres, todo el metal que era solamente hacerle el forro y volvían a tener los pupitres nuevos, pero es más fácil llegar a pedir. Atendí y solicité en nombre del CTP pupitres y nos los aprobaron, cuando nosotros renunciábamos estaba aprobado una cantidad porque como dejamos el colegio nuevo, se hicieron más aulas se necesitaban más pupitres y el DIE aprobó una cantidad de pupitres. Hay que ir a revisar, los insto a que vayan y vean la cantidad de pupitres que se deterioran y no los arreglan, teniendo ahí una persona de mantenimiento, es



Pág. 56

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06-2024.

muy triste, pero es más fácil que nos regalen y pedir que hacer las cosas, no diga “no hay plata” no, enseñémoslos a pescar, que arreglen lo que sea deteriorado.

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Buenas tardes, vieras que a veces uno cae en errores por no tener conocimiento y en la capacitación que se nos dieron el sábado y el domingo, nos explicaron que el Concejo, la Municipalidad no le puede dar nada a los colegios, ni las escuelas porque el Ministerio de Educación es el que más dinero tiene y a las Juntas Directivas le llega mucho dinero para que ellos se compren sus cosas, lo otro que nos dijeron y aquí están los compañeros que estuvieron con nosotros, es que a la iglesia católica no se le puede dar dinero, se le da ayuda, no dinero otras asociaciones porque pertenecen a la 218 si no me equivoco, a esa sí se les puede ayudar. Para ayudar a una iglesia católica, tiene que venir por medio de la Asociación de Desarrollo de lugar, al contrario, no se puede dar para que el día de mañana no se diga que podemos ayudar porque vamos a caer en un error. Gracias.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Desde el 2020 estos gobiernos han venido recortando presupuesto a las Juntas de Educación y a las Juntas Administrativas y bastante presupuesto, lamentablemente por ese lado muchas instituciones están teniendo algunas falencias, sin embargo, lo que dice Doña Sonia es muy cierto, ese colegio si no me equivoco tiene talleres industriales y demás, más bien en el pasado algunas escuelitas muy pobres y pequeñas le pedían ayuda al Colegio Técnico para que les ayudara, ellos daban el material y el colegio hacían la reparación. Como exdirectora, uno tiene que ver de dónde la “pulsea” y estos órganos de apoyo como son las Juntas Administrativas y Juntas de Educación tienen que ver ahora que hay menos recursos por parte del estado, ingeniárselas. Hace muchísimos años cuando empezaba a trabajar y aquí está Maricel y otras ex colegas, nos poníamos la camisa y a trabajar fines de semana haciendo turnos, bingos, rifas, eso se fue quitando porque a las Juntas les entraba un poco más de recursos y ahí iba adelante la institución, pero ahora por ese recorte presupuesto creo que tenemos que regresar a esas prácticas, de ingeniárnoslas para buscar recursos, si bien es cierto la Dirección de Infraestructura Educativa que es el DIE ahí está limitando todas esas ayudas por lo mismo, porque han venido recortando presupuesto a las instituciones y lamentablemente hay que ingeniárselas de alguna manera. Pero sí, la municipalidades no podemos estar solventando necesidades del Ministerio de Educación Pública, es un hecho, menos una municipalidad como la nuestra donde los recursos que ingresan son muy pocos, no podríamos atender todas las instituciones que tenemos en el cantón de Guácimo, hemos venido recibiendo muchas solicitudes, a mi celular llegan solicitudes de compañeros de escuelas de solicitando cosas, definitivamente no podemos, como bien lo dijo Blanca ustedes están siendo capacitados, estoy contentísima de que ustedes se estén preparando



bien porque son 4 años duros que nos toca afrontar muchas situaciones y qué mejor arma que la preparación para poder solventar e ir adelante con todo lo que nos toca trabajar, pero sí lamentablemente no podemos atender el llamado de muchas instituciones, si pudiéramos, créame que como exfuncionaria del Ministerio de Educación Pública y exdirectora sabiendo las grandes necesidades que tienen los Centros Educativos, estoy segura que si hubiera recursos aquí sería la primera que le pediría a ustedes al Concejo que nos ayudara, pero no tenemos el presupuesto suficiente para atender tantas instituciones que tenemos en el cantón.

En uso de la palabra la Sind. Marisela García Torres, dice: Aportando un poquito más a las palabras de la señora alcaldesa, es una realidad que no se le puede colaborar en todas las instituciones, pero aquí es un poquito usar más la prudencia también y recordarles a las Juntas Administrativas y Juntas de Educación que para eso también hay otros mecanismos, hay otras formas de solicitar ayudas en cuanto a eso a diversas instituciones, también recordemos que en los Colegios se utiliza el trabajo comunal de los estudiantes, también es como un poquito de hacerle el llamado a las instituciones que aprovechen. Muchas gracias.

CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N°33. Se dio lectura a oficio SF-0099-2024 recibido en la oficina de Secretaría del Concejo Municipal el 21-06-2024, firmado por Licda. Kattia Montero Astúa – Coordinadora de Servicios Financieros Municipalidad de Guácimo, remite solicitud de un acuerdo de autorización para realizar el pago de interés y amortización del crédito de IFAM FIN-FTV-EQ-0706-1740-10-2021, este crédito posee la característica de tener tasa de interés variable por lo que no se conoce el monto exacto a cancelar cada trimestre, el próximo pago se debe realizar antes del 28 de junio del 2024. -----

Conocido el oficio, al respecto el **Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona,** somete a votación manifestando: **Los Señores y Señoras Regidores(as)** que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° VEINTIUNO. Conocido el oficio SF-0099-2024 suscrito por Licda. Kattia Montero Astúa – Coordinadora de Servicios Financieros Municipalidad de Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorización el pago de interés y amortización del crédito de IFAM FIN-FTV-EQ-0706-1740-10-2021.

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ARTICULO N°34. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 18-04-2024, firmado por la Sra. Yanitsia Mena Castro – Vocal 2 de la Junta de Educación de la Escuela Los Naranjos, remite deseo de externar las siguientes inconsistencias: -----



1. Se toman acciones en nombre de la Junta de Educación sin acuerdos de Junta, es decir documentos a nombre de esta Junta sin acuerdos como lo indica el artículo 35 y 39 del Reglamento General de Juntas. -----
2. La omisión por parte de la señora Yolanda Loaiza presidente de la Junta sobre Artículo 33. El presidente de la Junta tendrá las siguientes facultades y atribuciones: del Artículo 33 del Reglamento General de Juntas inciso e-) Preparar el orden del día, teniendo en cuenta, las peticiones de los demás miembros de la Junta y del director del Centro Educativo, formuladas al menos con tres días de anticipación. Ya que estas están siendo enviadas un día antes de la sesión y no se consulta a los demás o por lo menos a mi persona si deseo agregar algún tema, ejemplo tal es así que siquiera se ha visto en sesión el presupuesto extraordinario y eso que he solicitado en reiteradas ocasiones que se incluya ya que estamos a mi apreciación pasados de su envío-----
3. Compras a proveedores sin el respectivo proceso de compra y sin acuerdo.
4. La omisión de entrega de la documentación solicitada por mi persona vía correo electrónico o bien por medio de mi pronunciamiento ante las sesiones de Junta. -----
5. La ineficacia en la existencia de las actas pendientes de aprobación en tiempo y forma como lo indica Artículo 35. El secretario de la Junta tendrá las siguientes facultades y atribuciones inciso c) Asegurar que las actas sean debidamente firmadas para cada sesión. y el Artículo 42. De cada sesión se levantará un acta, que podrá ser elaborada digitalmente y que contendrá la indicación de las personas asistentes, número de acta, hora de inicio, lugar en donde se realiza la reunión y la agenda tratada, así como los acuerdos adoptados y el resultado de la correspondiente votación. Las actas se aprobarán en la siguiente sesión ordinaria del Reglamento General de Juntas. -----
6. La omisión de respuesta a los correos enviados por mi persona. -----
7. Del acta 06-2024 en su Transcripción en el folio 0068 donde debía encontrarse impresa en ella la hoja #0006 y se encuentra la #0007 siendo correcto debía estar la hoja #0006 cuya se omite estar y en el folio 0069 de dicha acta debía encontrarse la hoja 0007 es decir se verifica que la misma NO se encuentra aún mi persona teniendo copia real de dicha acta esto en razón a que la misma se debía aprobar en la sesión anterior donde se evidencia que bajo quien manipulara el libro recae la responsabilidad ya que la Junta entrante lo recibió por mi persona y delante del asesor supervisor dando validez que el mismo estaba correctamente por tanto bajo mi desconfianza en la dirección escolar ya que anteriormente en dicha oficina se extravió un folio del libro anterior que se cerró esto a conocimiento de la Auditoría Interna y del Asesor Supervisor deseo dejar constancia de que este libro pierde credibilidad y



validez una vez después de que mi persona hizo entrega, así dejo por sentado que el contenido en la hoja #0006 se incluirá en la siguiente acta según recomendación del asesor supervisor Rigoberto Román Gonzales en capítulo II. Lectura y aprobación del acta 07-2024 es prueba documentada de denuncia para lo que corresponda. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Agradecerle por la denuncia, haré mención del Articulo 23 del Reglamento de Juntas *“Artículo 23. -Los miembros de las Juntas podrán ser removidos por el Concejo Municipal respectivo cuando medie justa causa. Se considera justa causa, entre otras: e) Si incurrn en otras faltas graves según lo establecido en el presente reglamento.”*, sería importante qe se considere en jurídicos y este artículo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Lo paso con Danny y a jurídicos. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: Tengo entendido que este caso lo tiene en la comisión especial, pido que se anexe ese documento a la comisión para que se le siga el proceso y si hay más pruebas adicionales pueden solicitarla. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Estamos enviando todo para que Danny lo vea, y entre más antes se resuelva mejor. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:** -----

ACUERDO N° VEINTIDOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladara a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Comisión Especial de casos de Juntas de Educación y Administrativa, para su atención y conocimiento, oficio suscrito Sra. Yanitsia Mena Castro – Vocal 2 de la Junta de Educación de la Escuela Los Naranjos, referente a inconsistencias de la Junta de Educación. -----

Asimismo, se traslada a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, a fin de que se lo haga llegar al Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico, con el fin de continuar con el caso que se encuentra en la Comisión de Asuntos Jurídicos. -----

(Adjuntar documentación al expediente del caso de la Junta de Educación de la Escuela Los Naranjos) -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

CAPITULO IX. INFORMES DE COMISIÓN. -----

ARTICULO N°35. Se dio lectura a informes de la Comisión de Cultura N° 03 de fecha 19 de junio 2024. -----

1) LISTA DE ASISTENCIA: -----



Pág. 60
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06-2024.

Blanca Rosa Mejía Medina -----

Ana Acevedo Traño -----

Roció Aguirre López -----

Mayra Rojas Velásquez -----

Rebeca Slak Hyman-----

2) RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR: -----

Organización para la Feria Afro cultural que se realizara el 13 y 14 de Julio 2024

Información para incluir en el Presupuesto Ordinario 2025-----

Información para la Creación de la Casa de la Cultura de Guácimo -----

Rectificación de interés municipal del Grupo Afro Guácimo -----

Solicitud de capacitaciones para la Comisión de Cultura -----

3) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: -----

La comisión de Cultura acuerda lo siguiente: -----

- Gestionar por medio de la Comisión de Cultura los permisos de Cruz Rojas y Fuerza Publica para realizar la Feria Afro cultural. -----
- Solicitarle al Sr. Ricardo Porras Nájera – Diseñador Grafico de la Municipalidad Guácimo, realizar dos afiches. -----
- Invitación a la Feria Afro cultura que se realizara el 13 y 14 de julio de 8:00 am a 5:00pm en el Parque Central de Guácimo-----
- Un afiche realizando la convocatoria a los Emprendedores del Cantón a participar en la Feria Afro Cultura. Contactarse para el espacio con la Sra. Roció Aguirre López-----
- Solicitarle a la Licda. Marcela Núñez Pereira – Encargada de Gestión Social, el préstamo de sillas de plástico necesarias para la realización de la Feria Afro Cultural. -----
- Solicitarle a la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, si dispone de personal del Departamento de Ambientales y Municipales para la Feria de Afro cultura que se celebrara el 13 y 14 de julio para la recolección de basura y limpieza durante la feria. -----
- Solicitarle a la Ing. Marianela Rojas Quirós – Coordinadora del Departamento de Ambientales y Municipales, el préstamo de estaciones para la basura, bolsas de basura y, en caso de que la municipalidad disponga de ellos, toldos para la realización de la Feria Afro Cultural. -----
- Solicitarles a las compañeras de Secretaría de Concejo Municipal, su apoyo para la redacción de cartas dirigidas a diferentes comercios del cantón, con el fin de solicitar donaciones para la Feria Afro Cultural y el Día de la Persona Negra y la Cultura Afrocostarricense. -----



Pág. 61

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06-2024.

- Se acuerda incluir en el Presupuesto Ordinario el monto de ¢15.000.000 para realizar una donación de ¢3.000.000 a cada cabecera de distrito del cantón, con el fin de que se puedan realizar diferentes actividades culturales en cada distrito. -----
- Solicitarle a la Sra. Jailyn Jiménez Zúñiga, Directora de la Banda Cantonal Municipal de Guácimo, tener disponibilidad en su agenda para el 18 de diciembre de 2024 para que realicen presentaciones en el Festival Navideño 2024. -----
- Extenderle una invitación a los Funcionarios de la Municipalidad de Guácimo, a que participen y colaboren en la Feria Afro Cultural, que se realizara el 13 y 14 de julio 2024. -----
- Solicitarle al Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica, capacitaciones para la Comisión de Cultura, así poder realizar un mejor desempeño en las funciones por medio de la Comisión. -----
- Expresarle al Concejo Municipal, que la Comisión de Cultura estamos anuentes en buscar bienes inmuebles, para la creación de la Casa de la Cultura de Guácimo. -----
- Se solicita a este Honorable Concejo Municipal rectificar la declaración de interés municipal al Grupo Afro Guácimo, el cual fue declarado de interés municipal en el año 2018, pero no ha recibido apoyo por parte de la Municipalidad. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Para explicarles que al no tener nosotros presupuesto este año como para celebrar el Día del Negro a lo grande, tomamos un acuerdo como Comisión Cultural, con Rebeca para poder celebrar, propusimos esa feria, ellas van a vender toda la comida afrocaribeña para recaudar fondos, ellos lo hacen como grupo porque nosotros como Comisión y por ser regidora, no puedo andar pidiendo pero ni siquiera una bolsa de arroz, eso ya lo hacen ellos como grupo, la comisión de cultura tiene el apoyo en ayudarle con todo lo que dice ahí, solicitar la silla de aquí, los toldos como Municipalidad y se insta que todo mundo para poder celebrar el Día del negro y tampoco se va a celebrar a lo grande, lo vamos a hacer como podamos para poder celebrar, que no se quede Guácimo sin celebrar el Día del Negro. Las otras compañeras que son de los otros distritos que están ahí dijeron que por qué no se hacía, se les tuvo que explicar que no hay dinero, como hay varias cosas que hacer para celebrar, lo que hay son ¢3,000,000 y por acuerdo lo dejamos para el Festival Navideño que será sencillo y humilde porque pensé que todas las luces que estaban en el parque en esta navidad estaban guardadas ¿cuál fue la sorpresa? contrataron una empresa que viniera a poner toda la decoración, paso el festival navideño y todo eso se lo llevó la empresa, pagaron por un préstamo de luces. Pienso y analizo que tal vez de hoy en adelante podamos ir comprando e ir guardando porque si uno tiene y va comprando, no es necesario gastar tanto y todo aquel que pueda



Pág. 62

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06-2024.

colaborar a la señora Rebeca, se los agradecería, necesitamos ese día manos, ojalá que todo el Concejo, tanto mujeres como varones nos agrupemos ese día para ayudar porque hay que sacar sillas, mesas y hay que poner toldos. Así que les agradezco y los invito ese día el 13 y el 14 trabajando acá, ya el día 17 de agosto se va a celebrar el Día del Negro para que también saquen ese día y nos den todo su apoyo. Gracias -----

Conocido el informe de comisión de cultura N° 03 de 19 de junio 2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, , por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTITRES. Conocido el Informe de Comisión de Cultura N° 03 de 19 de junio 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Gestionar por medio de la Comisión los permisos de Cruz Rojas y Fuerza Pública para realizar la Feria Afro cultural. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ACUERDO N° VEINTICUATRO. Conocido el Informe de Comisión de Cultura N° 03 de 19 de junio 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de girar instrucciones al Lic. Ricardo Porras Nájera - Diseñador de la Municipalidad de Guácimo, con el propósito de realizar dos afiches: -----

- 1) Invitación a la Feria Afro cultura que se realizara el 13 y 14 de julio de 8:00 am a 5:00pm en el Parque Central de Guácimo-----
- 2) Un afiche realizando la convocatoria a los Emprendedores del Cantón a participar en la Feria Afro Cultura. Contactarse para el espacio con la Sra. Roció Aguirre López, al número de teléfono 6283-9670. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ACUERDO N° VEINTICINCO. Conocido el Informe de Comisión de Cultura N° 03 de 19 de junio 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de girar instrucciones a Licda. Marcela Núñez Pereira – Encargada de Gestión Social, con el propósito de solicitar el préstamo de sillas de plástico necesarias para la realización de la Feria Afro Cultural, que se realizará el próximo 13 y 14 de julio del presente año. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ACUERDO N° VEINTISEIS. Conocido el Informe de Comisión de Cultura N° 03 de 19 de junio 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Consultarle a la Alcaldesa Municipal - MSc. Beatriz Mora Valverde, si se puede disponer del personal de Servicios Ambientales y Municipales, para la Feria de Afro cultura que



Pág. 63

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06-2024.

se celebrará el 13 y 14 de julio para la recolección de basura y limpieza durante la feria. -----

Asimismo, girar instrucciones a Servicios Ambientales y Municipales, con el propósito del préstamo de estaciones para la basura, bolsas de basura y, en caso de que la municipalidad disponga de ellos, toldos para la realización de la Feria Afro Cultural. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ACUERDO N° VEINTISIETE. Conocido el Informe de Comisión de Cultura N° 03 de 19 de junio 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarles a las funcionarias de Secretaría de Concejo Municipal, apoyo para la redacción de cartas dirigidas a diferentes comercios del cantón, con el fin de solicitar donaciones para la Feria Afro Cultural y el Día de la Persona Negra y la Cultura Afro costarricense. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ACUERDO N° VEINTIOCHO. Conocido el Informe de Comisión de Cultura N° 03 de 19 de junio 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Incluir en el Presupuesto Ordinario el monto de ¢15.000.000 para realizar una donación de ¢3.000.000 a cada cabecera de distrito del cantón, con el fin de que se puedan realizar diferentes actividades culturales en cada distrito. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ACUERDO N° VEINTINUEVE. Conocido el Informe de Comisión de Cultura N° 03 de 19 de junio 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** - Solicitarle a la Sra. Jailyn Jiménez Zúñiga, Directora de la Banda Cantonal Municipal de Guácimo, tener disponibilidad en su agenda para el 18 de diciembre de 2024 para que realicen presentaciones en el Festival Navideño 2024. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ACUERDO N° TREINTA. Conocido el Informe de Comisión de Cultura N° 03 de 19 de junio 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Extender una invitación a los Funcionarios de la Municipalidad de Guácimo, s participación y colaboración en la Feria Afro Cultural, que se realizara el 13 y 14 de julio 2024, en el parque central de Guácimo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ACUERDO N° TREINTA Y UNO. Conocido el Informe de Comisión de Cultura N° 03 de 19 de junio 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica, interponer sus buenos oficios a fin de brindar capacitaciones a la Comisión de Cultura, con el propósito de poder realizar un mejor desempeño en las funciones por medio de la Comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 64

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06-2024.

ACUERDO N° TREINTA Y DOS. Conocido el Informe de Comisión de Cultura N° 03 de 19 de junio 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Expresarle al Concejo Municipal en pleno, que la Comisión de Cultura están anuentes en buscar bienes inmuebles, para la creación de la Casa de la Cultura de Guácimo. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ACUERDO N° TREINTA Y TRES. Conocido el Informe de Comisión de Cultura N° 03 de 19 de junio 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a este Honorable Concejo Municipal, interponer sus buenos oficio a fin de rectificar la declaración de interés municipal al Grupo Afro Guácimo, el cual fue declarado de interés municipal en el año 2018, pero no ha recibido apoyo por parte de la Municipalidad. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ARTICULO N°36. Se dio lectura a informes de la Comisión COMAD N° 04 de fecha 20 de junio 2024. -----

- 1) **LISTA DE ASISTENCIA:** -----
- NOMBRE** -----
- Maricel Elizondo Zúñiga-----
- Jose Daniel Chavarría Álvarez-----
- Gerardo Aguilar Esquivel-----
- Patricia Donaldson Dixon-----
- Saida Lucia Sáenz López-----
- Marisela García Torres -----
- Myriam Guzmán Gamboa-----

2) **RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR:** -----

Se escucharon sugerencias de los participantes con respecto a temas sobre entrega de ayudas y planificación de proyectos, no solo en la oficina de discapacidad y adulto mayor sino también con el departamento del SIOP en planificación y construcción de obras, además se trata tema con respecto a la participación de la población con discapacidad en los negocios y empresas establecidas en el cantón.

3) **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:** -----



Pág. 65

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06-2024.

1. Solicitar a la oficina de Discapacidad y Adulto Mayor, tomar en cuenta a las organizaciones de personas con discapacidad del cantón al momento de realizar las entregas de las ayudas, ya que estos brindar un gran aporte con la recaudación de los documentos de estas personas que necesitan la ayuda y son los que hacen el debido traslado a la oficina para proseguir con el proceso. -----
2. Solicitar reunión a la Dirección de CONAPDIS para el mes de julio de acuerdo a su agenda, para conocer cuales asociaciones se encuentran inscritas, y asimismo que se les haga llegar invitación a los presidentes de estas. -----
3. Enviar por medio de acuerdo la conformación de la COMAD a la directora de CONAPDIS. -----
4. Solicitar al Presidente Municipal, incorporar al Sr. Jose Daniel Chavarría Álvarez, en condición de asesor a la COMAD. -----
5. Solicitar al INA el dato de cuantas personas con discapacidad tienen actualmente en sus cursos. -----
6. Solicitar a la Alcaldesa interponer sus buenos oficios, girando instrucciones al departamento que corresponda brindar un informe, para conocer cuales negocios y empresas establecidas en el cantón cuentan con personal con discapacidad.
7. Convocar a la comisión, una visita de campo para el miércoles 26 a las 10:00 am, con el fin de realizar una inspección a las obras de construcción de las aceras del distrito central. -----
8. Solicitar al departamento del SIOP tomar en cuenta a la COMAD al momento de la elaboración y planificación de las obras publicas nuevas. -----
9. Solicitar a los departamentos de esta Municipalidad agendar un día para atender a la COMAD en una reunión, con el fin de conocer detalles e información acerca del departamento y de que forma involucran a las personas con discapacidad o bien analizar de que forma se puede hacer parte a esta población. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Existe gran preocupación porque hay muchas personas con discapacidad y hay muchos comercios aquí en Guácimo, no sé en qué negocios han tomado personas que tengan alguna discapacidad para emplearlos, estas personas tras que tienen su



Pág. 66

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06-2024.

discapacidad, les asignan un monto muy bajo de pensión y no tienen cómo ganarse su sustento, también nos decía la señora que ella le gustaría participar en capacitaciones del INA, pero por su edad no la aceptan y aparte de eso ella tiene una discapacidad y dice que no la han aceptado a cursos por la edad que ella tiene. Hay que trabajar en ese tema, no solamente en lo que es infraestructura que, si vemos acá una persona que tenga que desplazarse en silla de ruedas, es bastante complicado, por ahí va las ideas de la comisión. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Sería importante hacer saber al comercio en general, si es que no lo conocen, que la contratación de personas con discapacidad también cuentan con un incentivo fiscal, ese gasto lo pueden deducir al doble y eso les ayuda, les favorece a la hora del pago del impuesto sobre las utilidades, también la otra pregunta es ¿En la Municipalidad tenemos personas contratadas que tengan discapacidad? nosotros tenemos que colaborar en ese sentido si fuera el caso, ¿hay alguna política en ese sentido? no sé si tenemos o no tenemos contratadas personas. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Sí cierto Roberto, un inspector del SIOP tiene alguna discapacidad motora.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Los que están de acuerdo, sírvanse a levanta la mano. Acuerdo firme. -----

Conocido el Informe de la Comisión COMAD de fecha del 20 de junio de 2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, , por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° TREINTA Y CUATRO. Conocido el Informe de la Comisión COMAD de fecha del 20 de junio de 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Licda. Kembly Mora Rodríguez - Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor, interponer sus buenos oficios a fin de tomar en cuenta a las organizaciones de personas con discapacidad del cantón al momento de realizar las entregas de las ayudas, ya que estos brindar un gran aporte con la recaudación de los documentos de estas personas que necesitan la ayuda y son los que hacen el debido traslado a la oficina para proseguir con el proceso. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ACUERDO N° TREINTA Y CINCO. Conocido el Informe de la Comisión COMAD de fecha del 20 de junio de 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar una reunión a la Dirección de Consejo Nacional de Personas con



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06-2024.

Discapacidad – CONAPDIS, para llevar a cabo en el mes de julio de acuerdo con su agenda, para conocer cuales asociaciones se encuentran inscritas. -----
Asimismo, que se les haga llegar invitación de la reunión a los presidentes de estas.
APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ACUERDO N° TREINTA Y SEIS. Conocido el Informe de la Comisión COMAD de fecha del 20 de junio de 2024 y conocido por el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar miembro de la COMAD al Sr. José Daniel Chavarría Álvarez, en calidad de asesor. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ACUERDO N° TREINTA Y SIETE. Conocido el Informe de la Comisión COMAD de fecha del 20 de junio de 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Bilbia González Ulate Directora Ejecutiva Consejo Nacional de Personas con Discapacidad - CONAPDIS, la conformación de la Comisión COMAD de la Municipalidad de Guácimo, la cual está conformado de la siguiente forma: -----

Nombre	
Reg. Maricel Elizondo Zúñiga	Coordinadora
Reg. Saida Sáenz López	Secretaria
Reg. Nelson Lobo Rodríguez	Miembro
Reg. Patricia Donaldson Dixon	Miembro
Reg. Adrián Zúñiga Méndez	Miembro
Reg. Francisco Garro Carmona	Miembro
Sr. Gerardo Aguilar (ciudadano con discapacidad)	Asesor
Sind. Marisela García Torres	Asesor
Sind. Myriam Guzmán Gamboa	Asesor
Sr. Fernando Navarro	Asesor
Licda. Kembly Mora Rodríguez	Asesor
Sr. José Daniel Chavarría Álvarez	Asesor

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ACUERDO N° TREINTA Y OCHO. Conocido el Informe de la Comisión COMAD de fecha del 20 de junio de 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Instituto Nacional de Aprendizaje Guácimo – INA, interponer sus buenos oficios a fin de brindar dato de cuantas personas con discapacidad tienen actualmente en sus cursos. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. -----



ACUERDO N° TREINTA Y NUEVE. Conocido el Informe de la Comisión COMAD de fecha del 20 de junio de 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de girar instrucciones al departamento que corresponda con el propósito de brindar un informe para conocer cuales negocios y empresas establecidas en el cantón cuentan con personal con discapacidad. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ACUERDO N° CUARENTA. Conocido el Informe de la Comisión COMAD de fecha del 20 de junio de 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a la comisión para el miércoles 26 de junio 2024, a partir de las 10:00 am, a fin de realizar una visita de campo, con el propósito de realizar una inspección a las obras de construcción de las aceras del distrito central. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ACUERDO N° CUARENTA Y UNO. Conocido el Informe de la Comisión COMAD de fecha del 20 de junio de 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, girar instrucción al Departamento del SIOP a fin de tomar en cuenta a la Comisión COMAD al momento de la elaboración y planificación de las obras publicas nuevas. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ACUERDO N° CUARENTA Y DOS. Conocido el Informe de la Comisión COMAD de fecha del 20 de junio de 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, girar instrucción a los departamentos de esta Municipalidad, a fin de agendar un día para atender a la COMAD en una reunión, con el propósito de conocer detalles e información acerca del departamento y de qué forma involucran a las personas con discapacidad o bien analizar de qué forma se puede hacer parte a esta población. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ARTICULO N°37. Se dio lectura a informes de la Comisión de Asuntos Jurídicos N° 04 de fecha 24 de junio 2024. -----

1) **LISTA DE ASISTENCIA:** -----

NOMBRE -----

Maricel Elizondo Zúñiga-----

Francisco Garro Carmona -----

Blanca Rosa Mejía Medina -----

2) **RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR:** -----

Se analiza la documentación que se encuentra en carpeta de Comisión en referencia al oficio SMG-564-2024, suscrito por Padres, madres y tutores legales de



Pág. 69

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06-2024.

atletas. Oficio SMG-522-2024 suscrito por la Sra. Marcela mena Castro, referente a nombramiento de la Sra. Ana Yancy Moya Peraza en el CTP Guácimo.

Oficio SMG-555-2024, suscrito por padres de familia del Centro de enseñanza especial referente a disconformidad con el proceso de la elección de la junta.

3) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: -----

Se solicita al Concejo Municipal, una vez analizada la documentación, acordar lo siguiente: -----

1. Solicitar al funcionario del CCDRG encargado de los juegos deportivos nacionales, brindar una respuesta pro escrito a los padres, madres y tutores legales de los atletas no inscritos en los Juegos nacionales, del procedimiento realizado. (se adjunta oficio) -----
2. Comunicarle a la Sra. Yanitza Mena Castro que, con respecto al nombramiento de la Sra. Moya Peraza no existe ningún conflicto de intereses debido que el vicealcalde no es parte el Concejo Municipal a la hora que se somete a votación. -----
3. Comunicarles a los padres de familia del Centro de Enseñanza Especial que, con respecto al nombramiento del tramite que realiza el centro educativa para su nombramiento primeramente pasa por el Consejo de Profesores, seguidamente la documentación debe ser aprobada y analizada por el supervisor de circuito, siendo que al llegar a este Concejo Municipal es aprobada y autorizada y con la documentación correcta por la supervisión.
4. Consultarle al Lic. Danny Arguello Morales sobre el avance del Reglamento del funcionamiento del CCDRG. -----

Conocido el Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos N° 04 del 24 de junio 2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CUARENTA Y TRES. Conocido el Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos N° 04 del 24 de junio 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al funcionario del CCDRG encargado de los Juegos Deportivos Nacionales, brindar una respuesta por escrito a los Padres, Madres y Tutores legales de los atletas no inscritos en los Juegos nacionales, del procedimiento realizado referente a la no afiliación de algunos jóvenes en las disciplinas correspondientes. -----

(Se adjunta oficio de Padres, Madres y Tutores legales de los atletas).

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ACUERDO N° CUARENTA Y CUATRO. Conocido el Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos N° 04 del 24 de junio 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Yanitza Mena Castro que, con respecto



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 70

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06-2024.

al nombramiento de la Sra. Moya Peraza no existe ningún conflicto de intereses debido que el vicealcalde no es parte el Concejo Municipal a la hora que se somete a votación. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ACUERDO N.º CUARENTA Y CINCO. Conocido el Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos N.º 04 del 24 de junio 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarles a los padres de familia del Centro de Enseñanza Especial que, con respecto al nombramiento del trámite que realiza el centro educativa para su nombramiento primeramente pasa por el Consejo de Profesores, seguidamente la documentación debe ser aprobada y analizada por el supervisor de circuito, siendo que al llegar a este Concejo Municipal es aprobada y autorizada y con la documentación correcta por la supervisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ACUERDO N.º CUARENTA Y SEIS. Conocido el Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos N.º 04 del 24 de junio 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de girar instrucciones a con el propósito de consultarle al Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico, sobre el avance del Reglamento del funcionamiento del CCDRG. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

CAPITULO X. MOCIONES. -----

ARTICULO N.º38. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Patricia Donaldson Dixon, de fecha 25 de junio de 2024, acogida por Regs. Blanca Rosa Mejía Medina, Francisco Garro Carmona, Maricel Elizondo, Nelson Lobo Rodríguez, Manuel Alfonso Gutiérrez Zamora y Saida Sáenz López. -----

CONSIDERANDO. -----

Las zonas verdes y parque recreativo ubicados en Llanuras de Cannan de Barrio Mascota actualmente se encuentran enmontadas y son consideradas áreas municipales y a los vecinos se les cobra mantenimiento de parque. -----

MOCIONO-----

Que este honorable concejo le solite al departamento de ambiente darle el mantenimiento y limpieza que estas áreas necesitan. -----

Conocida la moción presentada por la Reg. Patricia Donaldson Dixon, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de



acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime,
, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CUARENTA Y SIETE. Conocida la moción presentada por la Reg. Patricia Donaldson Dixon, considerando que las zonas verdes y parque recreativo ubicados en Llanuras de Cannan de Barrio Mascota actualmente se encuentran enmontadas y son consideradas áreas municipales y a los vecinos se les cobra mantenimiento de parque, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal - MSc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de girar instrucciones a Servicios Ambientales y Municipales con el propósito de darle el mantenimiento y limpieza a las zonas verdes y parque recreativo ubicados en Llanuras de Cannan de Barrio Mascota -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ARTICULO N°39. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves de fecha 25 de junio de 2024, acogida por Regs. Blanca Rosa Mejía Medina, Francisco Garro Carmona, Maricel Elizondo, Nelson Lobo Rodríguez, y Saida Sáenz López. -----

CONSIDERANDO: -----

Que los Concejos de Distrito actúan como enlace entre la comunidad y el gobierno local, representando los intereses de su distrito ante el Concejo Municipal, según los señalan textualmente los siguientes artículos:

ARTÍCULO 57. Los Concejos de Distrito tendrán las siguientes funciones:

- a) Proponer ante el Concejo Municipal a los beneficiarios de las becas de estudio, los bonos de vivienda y alimentación, y las demás ayudas estatales de naturaleza similar que las instituciones pongan a disposición de cada distrito.
- b) Recomendar al Concejo Municipal el orden de prioridad para ejecutar obras públicas en el distrito, en los casos en que las instituciones estatales desconcentren sus decisiones. -----
- c) Proponer al Concejo Municipal la forma de utilizar otros recursos públicos destinados al respectivo distrito. -----
- d) Emitir recomendaciones sobre permisos de patentes y fiestas comunales correspondientes a cada distrito. -----
- e) Fomentar la participación activa, consciente y democrática de los vecinos en las decisiones de sus distritos-----
- f) Servir como órganos coordinadores entre actividades distritales que se ejecuten entre el Estado, sus instituciones y empresas, las municipalidades y las respectivas comunidades. -----



Pág. 72

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06-2024.

g) Informar semestralmente a la municipalidad del cantón a que pertenezcan, sobre el destino de los recursos asignados al distrito, así como, de las instancias ejecutoras de los proyectos. -----

h) Recibir toda queja o denuncia, que sea de su conocimiento, sobre la ilegalidad o arbitrariedad de una actuación material, acto, omisión o ineficiencia de las personas funcionarias públicas, trasladarla ante el órgano o ente público que corresponda y darles seguimiento, hasta la resolución final, a los casos que lo ameriten. -----

i) Las funciones que el Concejo Municipal delegue por acuerdo firme, conforme a la ley. -----

ARTÍCULO 58.- En lo conducente, serán aplicables a los síndicos las disposiciones de este título respecto de requisitos, impedimentos, prohibiciones, reposición, juramentación y toma de posesión del cargo de los regidores.

ARTÍCULO 59.- La municipalidad del cantón suministrará el apoyo administrativo para el debido cumplimiento de las funciones propias de los Concejos de Distrito. (el subrayado es nuestro) -----

ARTÍCULO 60.- Las autoridades nacionales y cantonales estarán obligadas a respetar y hacer cumplir las decisiones de los Concejos de Distrito, en relación con sus competencias. -----

ARTÍCULO 103.- En la primera semana de julio, los concejos de distrito deberán presentar una lista de sus programas, requerimientos de financiamiento y prioridades, basados en el Plan de Desarrollo Municipal y considerando las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres. De conformidad con las necesidades de la población, el concejo incluirá en el presupuesto municipal, los gastos correspondientes, siguiendo el principio de igualdad y equidad entre los géneros. -----

Los respectivos Concejos de Distrito deben elaborar cada año una lista de las obras públicas de más urgencia en el distrito. La norma desprende que dicho informe debe presentarse al titular de la alcaldía para que eventualmente, se pueda incorporar al presupuesto municipal que sería acordado en el mes de setiembre por el Concejo.

POR LO TANTO, MOCIONO: -----

Debido a la importancia, relevancia y responsabilidades de los Concejales de Distrito mociono para que la señora Alcaldesa, Msc. Beatriz Mora Valverde solicite al asesor legal de la Administración el fundamento jurídico que permita asignarles recursos económicos dentro de presupuesto municipal a los concejos de distrito, al menos, para cubrir gasto en capacitaciones, transporte dentro del país, viáticos, materiales y suministros de oficina. -----



Pág. 73

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06-2024.

Se dispensa del trámite de comisión, acuerdo en firme y definitivamente aprobado.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: En realidad tuve el honor de participar en una sesión que tuvieron el Consejo de distrito de Guácimo en el Hogar y me parece muy importante la importancia que se le está dando en esta administración a los consejos de distrito lo cual debió haberse hecho todo el tiempo pero no sé si en todas las municipalidades se actúa así pero en esta dichosamente se le está dando valor a los concejales de distrito, no obstante, muchos de ellos de las concejales no cuentan con recursos económicos muchas veces se pierden capacitaciones porque no tienen ni siquiera los pasajes para ir a esa capacitación, tampoco pueden hacer participación virtual porque no tiene la conexión respectiva para poderlo hacer y así sucesivamente tienen que de sus propios recursos sacar fotocopias, visitar a algunos lugares y no tienen esa plata y hay un reglamento pero en realidad me lo pasó hoy Abigail y hay uno que está en la gaceta número 14 del 19 de enero del 2012, ese reglamento ya tiene 12 años nunca se ha considerado dinero para los concejales de distrito en el artículo 4 de ese reglamento el cual obviamente tenemos que revisar, también al igual que la mayoría dice así *“La municipalidad dará el apoyo necesario para el fortalecimiento estructural y funcional de los consejos de distrito los cuales no cuentan con personería jurídica propia y sus proyectos planes y programas se deben ejecutar a través de la municipalidad”*. La municipalidad incluirá en el presupuesto las partidas que sean necesarias para el cumplimiento de este artículo entonces ahí está podría considerarse para el próximo presupuesto verdad este alguna partida en ese sentido. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: Sí efectivamente hay que hacer algunas modificaciones al código municipal inclusive, creo que en la capacitación que están recibiendo los consejos de distrito ya algo han hablado al respecto, para que se pudiese incluir ya desde un reglamento de incluso la ley algún otorgamiento de algún recurso para que ellos se ayuden de alguna u otra manera, pero ese es un proceso que de ahí se llevará su tiempo. Lamentablemente desde el 2020 cuando llegó la pandemia no volvieron a destinar recursos para partidas específicas que antes sí y se le inyectaban recursos para partidas específicas no recuerdo bien. Actualmente desde la Unión de Gobiernos Locales se envían dos representantes de la Unión del Consejo directivo a una comisión que se está formando para ese tipo de partidas específicas, esperemos que desde ahí por eso insistí tanto entrar en esa junta directiva, no quise entrar en ese en esa comisión porque el tiempo no me va a dar, por supuesto, pero sí desde ahí desde mi posición como directora de ese consejo estamos apoyando a los compañeros que van a estar participando en esa comisión para que este gobierno tome nuevamente la ley como debe ser y nos inyecten recursos para las partidas específicas. Lo que se ha venido haciendo es que del mismo presupuesto municipal pues de ahí estamos tomando algunos recursos y el próximo año estaremos igual, para hacer algunos proyectos pero de igual forma yo siempre le dije a por lo menos a la gente de la fracción nuestra que teníamos que buscar



Pág. 74

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06-2024.

recursos fuera y de hecho en una reunión que tuve un día de estos con la compañera o algunos compañeros les dije en el momento que estén dispuestos a salir a pedir ayudar por algún proyecto cuenten con la alcaldesa para que los acompañe a pedir a todo lado, porque no podemos quedarnos con lo poquito que podemos dar como municipalidad, aquí estoy, no es lo mismo que llegue cualquier persona a que llegue la alcaldesa, no es que uno se lo crea pero en temas políticos y si coordinamos bien acciones ahí les voy a colaborar porque esa fue parte de mis compromisos desde la posición de la alcaldía poder colaborar a los consejos de distrito y aquí estaremos para eso. -----

De igual forma si necesitamos sacar algunas otras copias y demás nada más acérquese y vemos de qué manera las podemos sacar desde acá desde la municipalidad para que ustedes no inviertan tanto dinero y que ni tienen verdad recursos propios y en la medida de lo posible de igual forma les estamos ayudando a algunos para que lleguen a las capacitaciones que se les están dando, les estamos dando el transporte también para que ellos se ayuden entonces es la forma en que podemos nosotros colaborarles a los consejos de distrito. De igual forma le decía a las compañeras a Miriam y a las que llegaron a la oficina, si se le dificulta ir a las comunidades hagan una sede para reunión y que lleguen las asociaciones, que lleguen los comités organizados no necesariamente tienen que estar yendo ustedes hasta allá la gente tiene que también uno darle esa compromiso ustedes tienen toda la disponibilidad de tiempo y me consta que ustedes están trabajando como consejos de distrito, busquen una sede la casa del corredor de alguien o no sé invitan a las comunidades para que ustedes no tengan que gastar gastando recursos que no tienen como como consejo y no que lleguen al corredor de la casa de la maestra Giselle que es donde sé que se han estado reuniendo en Río Jiménez, por ejemplo, o se van al corral de un de Tacho no sé, aquí también pueden solicitarle el consejo de la sala en algún momento si está disponible o la salita de capacitación o la oficina que esté desocupada ese día para que inviten a las comunidades y que ellos vengán donde ustedes porque de ahí se van a desgastar son cuatro años y de ahí la bolsa y la cobija no va a dar para tanto, es como una recomendación o sea es que está bien inviten a la Asociación de Desarrollo de la Perla por decir un nombre que se venga para acá o inviten, por ejemplo, en el caso de Mercedes es pequeñito sé que ellos se reúnen un día allá en Mercedes otro día en Iroquois, ahí ellos se van coordinando pero es un Distrito pequeñito, igual por cobra que se organicen de esa forma verdad escoger una sede. Los de los de la Argentina bueno bajen y se reúnen con el consejo de distrito y así maximizamos los recursos y no que ustedes estén sacando de su bolsillo todos los días para estas reuniones.

En uso de la palabra el Reg. Eddy Arturo Vargas Bustamante, dice: Totalmente de acuerdo con la alcaldesa y la mejor manera de hacer las cosas es lo que el pueblo aporte, en administraciones pasadas si se acuerdan las carreteras de la 248 vivía raspada todo el tiempo porque Don Héctor daba el diesel y no sé si la municipalidad prestaba la maquinaria, pero eso siempre se mantenía bonito este no sé ahora porque ahora no lo hace ni la municipalidad, ni lo hace a quien corresponde creo que es al CONAVI, sería bueno sé que es un señor muy anuente a colaborar



con el pueblo si se le pide él lo hace porque él siempre ha colaborado con esas calles, la única manera de uno poder trabajar en el pueblo es con la ayuda de los empresarios, como una empresa se le pidió una escuela una sala con máquinas de hacer ejercicio y todo y los donó, pero si no tocamos puertas nos quedamos esperando no vamos a lograr nada. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Sí claro, este trabajo que hacen los concejales de distrito es importantísimo porque es la mejor forma de distribuir equitativamente el presupuesto, en la medida en que los concejales de distrito se reúnan y presenten sus proyectos de esa forma se van a definir las prioridades y se va a distribuir más equitativamente los recursos. Sí es importante mantenerlos motivados a como están actualmente porque están haciendo un trabajo muy bueno, la verdad que en la reunión que ayer participé me gustó mucho y algunas de las personas no entienden el procedimiento del código municipal es un trabajo que hay que ir haciendo paso a paso que de esa manera vamos a llevar un buen gobierno. -----

Conocida la moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, , por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° CUARENTA Y OCHO. Conocida la moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez, considerando lo siguiente: -----

Que los Concejos de Distrito actúan como enlace entre la comunidad y el gobierno local, representando los intereses de su distrito ante el Concejo Municipal, según los señalan textualmente los siguientes artículos: -----

ARTÍCULO 57. Los Concejos de Distrito tendrán las siguientes funciones:

- a) Proponer ante el Concejo Municipal a los beneficiarios de las becas de estudio, los bonos de vivienda y alimentación, y las demás ayudas estatales de naturaleza similar que las instituciones pongan a disposición de cada distrito. -----
- b) Recomendar al Concejo Municipal el orden de prioridad para ejecutar obras públicas en el distrito, en los casos en que las instituciones estatales desconcentren sus decisiones. -----
- c) Proponer al Concejo Municipal la forma de utilizar otros recursos públicos destinados al respectivo distrito. -----
- d) Emitir recomendaciones sobre permisos de patentes y fiestas comunales correspondientes a cada distrito. -----



Pág. 76

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06-2024.

e) Fomentar la participación activa, consciente y democrática de los vecinos en las decisiones de sus distritos-----

f) Servir como órganos coordinadores entre actividades distritales que se ejecuten entre el Estado, sus instituciones y empresas, las municipalidades y las respectivas comunidades. -----

g) Informar semestralmente a la municipalidad del cantón a que pertenezcan, sobre el destino de los recursos asignados al distrito, así como, de las instancias ejecutoras de los proyectos. -----

h) Recibir toda queja o denuncia, que sea de su conocimiento, sobre la ilegalidad o arbitrariedad de una actuación material, acto, omisión o ineficiencia de las personas funcionarias públicas, trasladarla ante el órgano o ente público que corresponda y darles seguimiento, hasta la resolución final, a los casos que lo ameriten.

i) Las funciones que el Concejo Municipal delegue por acuerdo firme, conforme a la ley. -----

ARTÍCULO 58.- En lo conducente, serán aplicables a los síndicos las disposiciones de este título respecto de requisitos, impedimentos, prohibiciones, reposición, juramentación y toma de posesión del cargo de los regidores. -----

ARTÍCULO 59.- La municipalidad del cantón suministrará el apoyo administrativo para el debido cumplimiento de las funciones propias de los Concejos de Distrito. (el subrayado es nuestro) -----

ARTÍCULO 60.- Las autoridades nacionales y cantonales estarán obligadas a respetar y hacer cumplir las decisiones de los Concejos de Distrito, en relación con sus competencias. -----

ARTÍCULO 103.- En la primera semana de julio, los concejos de distrito deberán presentar una lista de sus programas, requerimientos de financiamiento y prioridades, basados en el Plan de Desarrollo Municipal y considerando las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres. De conformidad con las necesidades de la población, el concejo incluirá en el presupuesto municipal, los gastos correspondientes, siguiendo el principio de igualdad y equidad entre los géneros. -----

Los respectivos Concejos de Distrito deben elaborar cada año una lista de las obras públicas de más urgencia en el distrito. La norma desprende que dicho informe debe presentarse al titular de la alcaldía para que eventualmente, se pueda incorporar al presupuesto municipal que sería acordado en el mes de setiembre por el Concejo.

Por lo tanto, debido a la importancia, relevancia y responsabilidades de los Concejales de Distrito, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle la Alcaldesa Municipal - Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios



Pág. 77

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2024 DE FECHA: 25-06-2024.

a fin de solicitar al Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídicos de la Administración el fundamento jurídico que permita asignarles recursos económicos dentro de presupuesto municipal a los concejos de distrito, al menos, para cubrir gasto en capacitaciones, transporte dentro del país, viáticos, materiales y suministros de oficina. -----

Se dispensa de trámite de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. Francisco Garro Carmona, siendo las diecinueve horas, cuarenta minutos. -----

Francisco Garro Carmona
Presidente

Abigail Ruiz Lépez
Secretaria

